LA LEGITIMIDAD.

DIARIO POLÍTICO.

DIRECTOR DON CRUZ OCHOA.

2.ª EPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: 10 rs. al mes.—PROVINCIAS: 36 id. trimestre.—EXTRANJERO: 16 francos id.—ANTILLAS: 80 rs. id.—FILIPINAS Y AMERICA ESPAÑOLA: 100 rs. id., franco de porte.—Números sueltos á real, y á 8 rs. los 25 para la venta pública.—Anuncios á 1/2 real línea de 40 letras.

Viérneses 29 de Octubre de 1869.

PUNTOS Y CONDICIONES DE SUSCRICION.

En la ADMINISTRACION: calle de San Gregorio, núms. 23 y 25, cuarto principal de la derecha, y en las casas de nuestros corresponsales.

No se servirá suscricion que no haya sido abonada en sellos de franqueo ó libranzas del Giro mútuo.

NÚM. 11.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DECRETO.

Habiendo espirado el plazo de duracion que se fijó en decreto de 10 de setiembre último á la comision creada para discutir y proponer al ministro de Ultramar las bases á que deban sujetarse los proyectos de ley sobre la reforma política y administrativa, y la abolicion de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

Vengo en declarar terminado el encargo de la espresada comision.

Dado en Madrid á veintisiete de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

Tambien contiene una órden del ministerio de la Gobernacion á la Direccion de Comunicaciones, para que se anuncie y celebre la subasta de 28.000 aisladores del núm. 1.°, y 2.000 del número 2.°, continuada dicha órden del pliego de condiciones para dicha subasta, formulado por la Direccion general de Comunicaciones.

CÓRTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el dia 28 de octubre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR D. NICOLÁS MARÍA RIVERO.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Llano y Persi, dijo

El Sr. MATA: Antes de que se levantara la sesion, un señor diputado pidió que constasen los que se hallaban presentes á la votacion, entre los cuales yo tenia el honor de contarme; pero el señor vicepresidente manifestó que esto no podia tener lugar porque ya se habia votado. Esto debe, en mi concepto, constar.

El señor PRESIDENTE: Constará la indicacion de su señoría.

Acto contínuo, prévia la oportuna pregunta, quedó aprobada el acta.

Dada lectura de la proposicion relativa á la prolongacion de la línea de Madrid á Malpartida hasta la frontera de Portugal, que fué apoyada ayer por el Sr. Godinez de Paz, dijo

El señor [illegible] esta proposicion lo ya que tuve el honor de decir respecto á otra análoga, y es que el gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideracion, sin que esto prejuzgue cosa alguna ni indique que se acepta el pensamiento. Pasará á la comision que se nombre; se hará el estudio detenido del asunto, y se propondrá lo más acertado.

Sin más debate se hizo la pregunta correspondiente, y fué tomada en consideracion, pasando á las secciones para el nombramiento de comision.

ÓRDEN DEL DIA.

Dictámen sobre reforma de legislacion de ferro-carriles.

El señor VILLALOBOS: Recordarán los señores diputados que al darse cuenta de la enmienda del señor Pí y Margall, pidió la comision que se suspendiera el debate é invitó á los señores diputadas á asistir á la comision á fin de discutir la enmienda y aceptar lo que pareciera más conveniente. Así se verificó; y el señor Ramos, aceptando la enmienda como suya, espuso las razones que en su concepto hacian necesaria la admision de algunas de las modificaciones propuestas en ella. La comision vió que en realidad no era mucha la diferencia que habia entre lo propuesto en la enmienda y lo consignado en el dictámen; la esencia era la misma, siendo las modificaciones únicamente de detalles, y de consiguiente no tuvo dificultad en acceder á las observaciones que se hicieron y presentó la enmienda nuevamente redactada.

El señor secretario Llano y Persi leyó el artículo 14, redactado de nuevo por la comision, que quedó sobre la mesa, retirando el señor Ramos Calderon la enmienda que habia apoyado.

Sin debate alguno fueron aprobados los artículos 15 y 16, quedando retirados, despues de una breve observacion del señor Rojo Arias, los artículos 17 al 22 inclusive, que despues se leyeron redactados de nuevo, quedando sobre la mesa

Suspendida esta discusion, se pasó á la del dictámen relativo á conceder pension á las viudas, huérfanos é inutilizados en defensa de la causa de la revolucion desde el 3 de enero de 1866 hasta el 29 de setiembre de 1868, aprobándose sin debate alguno los cuatro artículos de que constaba, y pasando á la comision de correccion de estilo, despues de haberse desechado el voto particular del señor Gomis.

Se leyó el dictámen referente al abono de pagas á los emigrados del ejército, redactado en los siguientes términos:

«Artículo único. Se abonarán á los jefes, oficiales y sargentos que hayan estado en la emigracion las pagas que habian devengado, conforme á los empleos que disfrutaban en el acto de emigrar, prévio el correspondiente espediente, que se formará en seguida.»

Abierta discusion sobre este dictámen, dijo

El señor MENDEZ VIGO: No me opongo por sistema á ninguna recompensa por servicios prestados á la pátria; pero rogaria á la comision se sirviera decirnos á cuánto asciende el gravámen que por este proyecto va á pesar sobre el Tesoro, porque de lo contrario vamos á votar una cantidad que no conocemos, y en el estado de penuria en que se encuentra el Estado, esto es de mucha importancia.

Yo recuerdo, señores, que en la época del 23 al 34 hubo muchos emigrados que al restablecerse el sistema constitucional no obtuvieron ninguna recompensa. Mi difunto padre, el general Mendez Vigo, estuvo emigrado en esa época y ni obtuvo ni reclamó premio ni recompensa alguna. De todos modos, repito que no me opongo á esas recompensas; pero debe saberse la cifra á que asciende. Esto merece llamar la atencion de los señores diputados.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Alabo hasta cierto punto los escrúpulos que puede tener su señoría, fundados en razones de economías y en su deseo de que no se grave el Erario público. Desea su señoría saber la cifra á que podrán ascender esas pagas; y si bien no es posible que yo la determine en este momento, puedo manifestar que no será exorbitante, porque los militares que emigraron á consecuencia de los sucesos de enero y de junio de 66 fueron dos regimientos de caballería y dos de infantería; y si bien hubo además dos regimientos de artillería, solo estuvieron emigrados dos de sus oficiales. Las clases de tropa y los cabos volvieron á consecuencia del indulto que se les concedió; de modo que solo quedan los oficiales y sargentos de los dos regimientos de caballería, del de infantería, del de infantería que salió de Gerona y del de Almansa, que salió de Avila.

Yo, señores, interesado en este proyecto, desde luego renunció á la parte que me corresponda, y de este modo me encuentro completamente desembarazado para poder defender á mis compañeros de emigracion, que tantas penalidades han sufrido, y de los cuales muchos no han contado con otra cosa para vivir que con el pequeño crédito que les daba la esperanza de la oportuna indemnizacion.

Es preciso que tenga en cuenta el señor Mendez Vigo que si hemos llegado por fin á realizar la revolucion de setiembre, se debe á los esfuerzos de todos, teniendo en ello una gran parte los hombres que primero levantaron la bandera en 1866, y al través de las penalidades de la emigracion, conservaron el fuego sacro de la libertad. Todas las cosas tienen su principio; y aun cuando no son unos cuantos militares los que han hecho la revolucion, sino el sentimiento de la libertad encarnado en todo el país, los militares de que se pondieron á ese sentimiento, esponiendo sus vidas y sufriendo las privaciones y penalidades de la emigracion. Esto es muy digno de tomarse en cuenta, y creo que las Córtes no están en el caso de regatear esa pequeña recompensa á los que espusieron sus vidas por la causa de la libertad. Yo quisiera que su señoría se penetrara de esto, y que el proyecto se votara por unanimidad, dando esta muestra de aprecio á los que tanto han padecido por la causa que sostenemos.

El señor MENDEZ VIGO: Doy gracias al señor presidente del Consejo de ministros por las esplicaciones que se ha servido dar; pero ya he dicho que mi ánimo no era oponerme á lo que se propone, sino únicamente saber la cifra á que ascienden esas remuneraciones pecuniarias, pues recuerdo que en el año 54 hubo provincia en que el movimiento fué iniciado por 14 militares, y luego se presentaron 154 pidiendo recompensa por aquel hecho.

Al hacer yo las indicaciones respecto á otra época, lo hice en el concepto de que no perdamos de vista los grandes ejemplos de abnegacion y patriotismo de nuestros antepasados. Por lo demás, siento que el señor general Prim haya hecho esta cuestion personal, porque me complazco en reconocer los grandes servicios que S. S. ha prestado al país, y debe saber por los antecedentes de mi carácter, que mis observaciones no han tenido intencion política ni menos personal.

El señor MARTOS: Poco es lo que yo tengo que decir despues de lo manifestado por el señor presidente del Consejo de ministros. Emigrado tambien como los individuos á quienes el proyecto se refiere, he tenido ocasion de conocer las privaciones y disgustos por que han pasado los que en tan duro trance se han visto, y que no han podido vivir de otro modo que con los recursos que se proporcionaban, contando con que esa modesta recompensa que hoy se les trata de dar, les permitiria atender á las obligaciones que contrajeran. No puede, pues, hacerse de esto una cuestion de partido; están en ella interesados todos los amigos de la revolucion. Que los que se encuentran fuera de la revolucion, que los que nada tienen que ver con ella se opongan, nada tiene de particular; pero yo ruego á todos los que se encuentran adheridos á la revolucion, lo mismo al señor Mendez Vigo que al señor marqués de Sardoal, que no se opongan del lado de aquellos, negando esta modesta recompensa, que mas bien que recompensa es una indemnizacion.

El señor marqués de SARDOAL: Poco tenia que decir; pero aun diré mucho menos despues de las elocuentes palabras del señor Martos. No seria yo, señores, el que me hubiere de poner en contra de lo que sostiene el señor general Prim; sé lo que se debe á su señoría, y creo que el país agradecido debe dar esa recompensa á los que le han prestado tan importantes servicios.

Lo que yo no creo es que deba votarse en esa forma, sino determinando individualmente quiénes han de ser los recompensados. Yo deseo, pues, que se diga taxativamente á quiénes se ha de recompensar para que no se consideren comprendidos en esta ley los que ya han sido premiados con empleos y gracias.

Retire, pues, la comision el dictámen; preséntele en el sentido que acabo de indicar, y puede contar con mi voto.

El señor MARTOS: Tiene el señor marqués de Sardoal el temor de que á la sombra de esta ley puedan penetrar los que no tengan títulos para esa recompensa que se propone; pero esto no puede ser, pues la ley concede el derecho á los que se encuentran en determinado caso, y luego está la administracion activa que la aplica.

Por fortuna, tenemos al frente de la misma al señor general Prim, que conoce personalmente á los emigrados y puede decir quiénes son ó no acreedores á la recompensa, que, como ya he indicado antes, es mas bien indemnizacion, porque no contaban en la emigracion con otra cosa que con el crédito que podia darles la esperanza de esa indemnizacion, considerándose como soldados de la libertad en activo servicio.

El señor marqués de SARDOAL: Ni el señor Martos, ni yo, ni ninguno de los que militan en nuestras filas, pueden desconfianzar de la persona que está al frente de la administracion en ese ramo; pero en algo se han de diferenciar los parlamentos libres de los que todo lo resolvian por medio de autorizaciones. Yo tengo completa confianza en el señor general Prim, que conoce á los emigrados personalmente; pero insisto en que se debe retirar ese proyecto y determinarse individualmente las personas á quienes se considere acreedoras á recompensa y que ya no hayan sido recompensadas. Hecho esto, yo no pregunto mas, pues me fio desde luego de lo que manifiesta el señor general Prim.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo creo que no hay necesidad de variar la redaccion del proyecto, pues no es fácil que se verifique lo que teme el señor marqués de Sardoal, porque en el ministerio de la Guerra existen todos los antecedentes necesarios para que así no suceda, y porque además nombraré una junta clasificadora que determine quiénes sean los que se hayan hecho acreedores á esa recompensa, que es realmente una indemnizacion. Si esos dignos militares hubieran continuado en las filas, habrian cobrado sus pagas respectivas, y no seria justo ni conveniente privarlos de ellas por haber defendido la libertad, porque eso seria imponerles una especie de castigo.

El señor marqués de SARDOAL: No debo insistir compensado llegando de alférez á capitan no está en el caso de recibir otra recompensa. El señor general Prim sabe por esperiencia, puesto que ha hecho su carrera paso á paso, el tiempo que se tarda en ascender aun en medio de las balas, y por consiguiente, que si por ejemplo muchos de los alféreces emigrados hubieran permanecido en el ejército, alféreces serian. Con motivo de los sucesos ocurridos han ascendido á capitanes, y los sargentos á tenientes, y deben darse por suficientemente recompensados. Por eso me opongo á los términos generales del proyecto y deseo que se haga la propuesta individualmente.

No habiendo ningun señor diputado que tuviera pedida la palabra en pró, se hizo por el señor secretario Llano y Pérsi la pregunta de si habia lugar á votar, y entonces dijo

El señor BUGALLAL: Señor Presidente, tengo pedida la palabra en contra.

El señor PRESIDENTE: No puede V. S. usarla sin que haya un señor diputado que hable en pró.

El señor ROJO ARIAS: Aun cuando tenia pedida la palabra en contra, la pido ahora en pró.

El señor PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra en pró.

El señor ROJO ARIAS: No era mi deseo al querer usar de la palabra en contra, el combatir el pensamiento de la comision, sino únicamente manifestar mi opinion de que debia espresarse con toda claridad en el proyecto que esa recompensa era aplicable á los emigrados por causas políticas bien determinadas, lo que ciertamente no dice el proyecto, redactado en términos demasiado generales en esa parte.

El señor BUGALLAL: No es este un proyecto de escasa importancia, pues entraña una gravísima cuestion de moralidad y órden público; y en una Asamblea legislativa no conozco condicion mas temeraria que la que envuelve este proyecto. (*Varios señores diputados piden la palabra en pró.*) Y debe comprender el Congreso la situacion en que yo me veo, para esplicarse la necesidad en que me hallo de levantar aquí una fervorosa protesta contra el dictámen que se ha leido.

Hícelo ya en otra ocasion ligeramente con motivo de una pension en favor de una desgraciada viuda y con motivo de la indemnizacion á varios periódicos; pero como entonces se trataba de una infortunada señora ó de empresas particulares, hube de limitarme á breves consideraciones. Pero al encontrarme hoy con dos proyectos, al primero de los cuales me habria opuesto si no hubiera sido aprobado sin discusion antes de encontrarme en este sitio, y quiero que conste esto, tengo que hacerlo al que se discute, en cumplimiento del deber que me habia impuesto de condenar, como condeno, el sistema en que se funda.

Bajo dos aspectos puede considerarse este proyecto: ó como la glorificacion de un hecho de carácter singularísimo y legitimado por el éxito que estais muy lejos de haber alcanzado todavía, ó como la aplicacion de la jurisprudencia de partido, establecida en España desde que comenzaron nuestros disturbios políticos en 1820.

Yo no discutiré la revolucion de setiembre; su apología ó su proceso lo hará oportunamente la historia. La acepto como un hecho inevitable y consumado que ha venido á determinar un estado de cosas bajo el cual vivimos, porque me someto siempre á la legalidad establecida. Además, no he de envenenar el debate con ningun género de reconvenciones; pero no es culpa mia que el gobierno se asocie á un proyecto que envuelve la mas grande y la mas trascendental de las injusticias.

En él, señores, se establece el principio de que la nacion está condenada á sostener dos ejércitos, un ejército rebelde y otro leal; y yo que nunca he empleado lenguaje ofensivo alguno, recuerdo la dureza con que se os trataba cuando érais conspiradores; me refiero á los militares que se encontraban en ese caso, y deploro que ese mismo género de medidas hayan tenido que salir de vuestra secretaría en el momento en que os hallásteis con otras insurrecciones que os salieron al paso.

Yo no discutiré la mayor ó menor legitimidad de la insurreccion; pero tengo que decir que este proyecto se opone á la justicia, porque viene en último término á hacer pagar al país lo que unos consideran autoridad y órden, y otros libertad y patriotismo.

Y hay otra razon para que yo me oponga, no á este proyecto, sino al sistema que establece, y es que si decretais hoy una recompensa para los rebeldes, haciendo esto, apartais al particular de su casa, de su familia, de sus afecciones, para lanzarle en aventuras revolucionarias, haciéndole inconciliable con los principios de sociedad y de órden, á quienes vosotros habeis servido hasta ahora, y lo digo en muestra de imparcialidad, tan honrada y patrióticamente.

El señor MONCASI. Pido la palabra para defender á los emigrados ausentes.

El señor BUGALLAL: Si decretais la gloria y la recompensa para acciones que las leyes declaran criminales, y que los tribunales han declarado y declararán siempre criminales; si prescindís de otro género de premios, único que puede tributarse á esta clase de acciones; si haceis al hombre olvidarse de su casa y de sus hijos, y que en lugar de interesarse en la paz de su país, se interese en las revoluciones, que encuentre aliciente para sublevarse, ¿qué esperanza dejais á esta sociedad tan perturbada? Yo comprendo la recompensa otorgada por actos heróicos en guerra contra los estranjeros, pero no concibo que se den en las luchas civiles. Para los que levantan el estandarte de la insurrec[illegible] en la historia; fuera de esto no hay para el que se subleva mas que dos alternativas: ó la victoria y el enaltecimiento, ó la derrota, y con ella la humillacion, y en ocasiones hasta la infamia. El revolucionario nunca puede aspirar en la legislacion á recompensa alguna si no se quiere acabar con todo principio de órden, de justicia y de gobierno en la sociedad donde esto se hace; y como sancionar esta doctrina es sancionar la moral del éxito contra los principios de la moral eterna, yo no puedo aprobar el proyecto que se discute, ni he creido que debia permanecer en silencio sin emitir estas observaciones que son hijas del acendrado patriotismo que me anima.

El señor MADOZ: Me duele, señores, recargar el presupuesto; pero aun considerando el proyecto bajo este punto de vista, yo declaro que lo votaré; primero, porque no se trata de grandes cantidades, y segundo, porque en la situacion actual de todos los partidos, incluso en el que ha militado el Sr. Bugallal, que ahora no sé en cuál milita... (*El señor Bugallal*: No es cierto.) Digo, que dada esa situacion de los partidos, nada nuevo contiene el dictámen que se discute, pues no es mas que la aplicacion de la lógica revolucionaria, y por cierto que en este terreno otros han sido mas revolucionarios que nosotros.

Se espanta el Sr. Bugallal de que aquí no se rinde culto mas que al dios éxito, y no á la moralidad y á la legalidad. Pues yo bien desearia que se diera tambien culto á la consecuencia.

Nada mas natural que los que defendemos la causa de la libertad, los que trabajábamos para derrocar la dinastía y teníamos la vista fija en los militares obligados á emigrar por esa causa, á cuyo lado estábamos con todas nuestras simpatías, no los abandonemos en estos momentos cuando ha triunfado la idea porque todos luchábamos. Lo estraño es que el Sr. Bugallal combata hoy lo mismo que en otro tiempo ha sostenido. ¿Por qué su señoría no se levantaba contra las cantidades de dinero con que se indemnizaba al representante del carlismo, al ex-infante D. Sebastian? ¿Por qué entonces no decia su señoría que eso era sancionar el principio de insurreccion? Pues lejos de eso, su señoría lo votaba con sus amigos.

Pero hay mas todavía. ¿Se viene aquí á presentar novedad alguna? ¿No recuerda su señoría la época en que los periódicos censuraban se dieran tantas y tantas pagas á generales moderados que se habian ido al estranjero, y cuando venian se les entregaban sus sueldos? ¿Pues no podria yo permitirme leer alguno de esos artículos que el lápiz, no sé si rojo ó encarnado, no dejaba circular? Refresque su señoría la memoria, y recuerde las épocas del 41 y 43, y la conducta que siguió entonces el partido moderado. (*El señor Bugallal*: Estaba mal hecho). Yo no sé si estuvo bien ó mal hecho; pero me cumple decir que su señoría no protestaba cuando se venia aquí á pedir cantidades fabulosas para D. Sebastian y que lejos de eso, su señoría las votaba.

Es preciso, pues, señor Bugallal, ser lógicos y presentar una historia muy consecuente para tener el derecho de decir con autoridad ciertas cosas, para reconvenir al partido que se honra con la calificacion de revolucionario. Convénzase su señoría de que todos tenemos el tejado tan de vidrio, que basta tirar un grano de arena para romperle.

Pero respecto al proyecto de ley que nos ocupa, hay una consideracion que desde luego debe decidirnos á aprobarle. Los oficiales que han estado en la emigracion han podido creer que la pátria no los olvidaria el dia del triunfo, y con esta esperanza, con este capital, formada por las cantidades á que tenia derecho, han podido dar garantía para adquirir compromisos pecuniarios. Yo puedo asegurar que en el depósito de Bourges, durante la enfermedad de Fernando VII, volvieron á España muchos emigrados, y que gran parte de ellos habian dejado allí compromisos de esa clase. Y en cuanto á los que últimamente han estado en Francia, ¿no hay aquí muchos señores? ¿No está ahí el señor Moncasi, que ha estado entre los emigrados y sabe algo de lo que ha ocurrido? Por eso yo desearia que el señor Bugallal, que nos ha dicho que no está en la revolucion de setiembre, se abstuviera por lo menos de combatir ideas que ha sostenido en otros tiempos, oponiéndose á lo que se ha hecho en otras épocas como la indicada del año 43. Y cuenta, señores, que entonces se dieron las pagas sin que lo aprobaran las Córtes, y nosotros queremos darlas despues de discutido y aprobado este proyecto.

El señor BUGALLAL: Rectifica.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Ruiz Zorrilla): He sentido no oir el discurso del Sr. Bugallal; pero por su rectificacion y por algunos apuntes que ha tomado mi compañero el señor Echegaray, comprendo cuáles han sido sus principales observaciones.

Dice S. S. que no ha sido inconsecuente. Es verdad: yo que le conozco hace largo tiempo, sé que es conservador con ribetes de reaccionario, y que ha sido siempre consecuente en defender el parlamentarismo hasta donde pueda tocar los límites de la reaccion. Tengo por cierto que S. S., entre una exageracion en sentido liberal y otra en sentido realista, se decida por esta última; á mí me sucede lo contrario.

Tambien ha dicho S. S. que es necesario que nosotros volvamos á los principios conservadores liberales, sin los cuales no hay tranquilidad para este país. Nosotros no podemos volver á donde no hemos estado nunca, señor Bugallal; nosotros no podemos ser conservadores en la acepcion que tiene esta palabra en el tecnicismo político; somos conservadores de lo que vaya haciendo la revolucion en el sentido liberal, en el sentido de los progresos que vaya haciendo el país.

En cuanto á que vamos á crear dos ejércitos, uno del órden y otro de la libertad, yo llamo la atencion de su señoría, hácia los nombres esculpidos en las lápidas del Congreso. ¿Qué fueron Padilla, y Bravo y Maldonado? ¿Qué fueron Porlier, Lacy, Riego y el Empecinado, sino hombres que se levantaron contra el poder que entonces existia? El órden lo entiende cada uno á su modo, y yo creo que los que dejamos libres todas las válbulas de la opinion pública tenemos derecho para reprimir con dureza á los que intenten subvertirlo, mejor que los que mandan con su capricho, con el privilegio y el despilfarro. Los gobiernos que, como el último de Isabel II, mandan de esa manera, no son gobiernos de órden, son cualquier cosa. Ahora, si se quiere decir que no hubo razon para hacer lo que se hizo, ya puede el señor Topete volver á llevar á Canarias á los generales; ya puede el señor Bugallal hacer que vuelva doña Isabel II, y como si nada hubiera pasado. Pero si no es esto lo que se quiere, ¿por qué se opone el señor Bugallal á que se premie á los que trabajaron con nosotros contra aquel gobierno?

Yo comprendo que se impugnara el proyecto desde el punto de vista de la economía ó examinando si esos militares han sido mas ó menos pródigamente recompensados; pero venir aquí á protestar contra los esfuerzos y los sacrificios hechos para derrocar la dinastía y fundar un estado de cosas completamente nuevo, eso no debe, eso no puede hacerlo un diputado de las Córtes Constituyentes elegido por el sufragio universal.

Pero el señor Bugallal, aprovechándose de una última batalla, decia que ya hemos hecho un ensayo de los principios proclamados en la revolucion de setiembre y que debemos retroceder. Eso no puede ser, señor Bugallal; nosotros no podemos hacer política moderada, ni aun unionista, á la usanza de los cinco años; hemos proclamado un dogma comun, y el que de él se separe, sabrá por qué lo hace.

Ha añadido el señor Bugallal otra indicacion muy grave. Su señoría indicaba que no sabia si habia derecho para hacer la revolucion, pero que nosotros éramos los encargados de esplicarla y consolidarla. Y aquí debo dirigir una pregunta á su señoría. ¿Cree el señor Bugallal que Isabel II y su dinastía eran incompatibles con la libertad y que debíamos encomendar la direccion de nuestros destinos á una nueva raza? Esta es la cuestion. Si cree de buena fé que hay esa incompatibilidad, fuerza es dar la razon á los que se anticiparon á proclamarla.

Y si no cree que era incompatible, ¿por qué no lo dice tambien? ¿Por qué no combate la revolucion? ¿Por qué no manifiesta que no debimos hacerla? Yo que sé que al señor Bugallal no le falta valor, no quiero que le falte en estas circunstancias; y bueno es que sepamos á qué atenernos sobre lo que piensa, no solo en lo accidental, sino en lo esencial.

La cuestion, repito, es saber si la dinastía derrocada estaba en su derecho variando ministerios sin sujetarse á las prácticas del sistema represen-

(*Sigue á la cuarta plana*).

OPCARD 101 V4

CRONICA EXTRANJERA.

Condenábamos dias pasados las teorías ó utopías, que midiendo á todos los pueblos y á todas las nacionalidades con un mismo rasero, pretenden que cualesquiera costumbres de las que con el trascurso de los siglos se han connaturalizado en un pais determinado, se adopten y puedan fácilmente implantar en los demás, ni mas ni menos que los trajes que la moda cada dia inventa en Paris, ó los tabacos que la especialidad ha elaborado siempre en la Habana. Y sin embargo, es lo cierto que tales como en Europa han venido agrupándose, y disgregándose á la vez las simpatías y similitudes de las razas, no por indistintas menos ciertas, cada una de las regiones de esta archicivilizada porcion del globo, ha llegado á vincular ó arraigar, digámoslo así, en su suelo una familia que le es particularmente astricta, forma con ella como un mismo todo, y se influye con reciprocidad en su existencia, cual si una verdadera misteriosa trasfusion de su respectiva esencia estuviese constantemente reaccionando de la una sobre la otra.

De esto resulta que cada nacion reconoce en sus naturales pobladores, esenciales pero diversas cualidades de temperamento y de carácter, que tan vano fuera querer trasformar de la noche á la mañana, como negar ó desconocer. Y si esto es exacto y perfectamente demostrable en cuanto se refiere á lo que pudiéramos llamar costumbres de la plaza pública, supuesto que esa plaza existe en las naciones de Europa como legado de aquel grande antiguo pueblo romano, que quiso llevar ó implantar sus costumbres en todo el mundo entonces conocido; no es menos cierto y digno de tomarse en cuenta respecto de las costumbres y fenómenos de la administracion y constitucion orgánica de cada pais, siempre y cuando esas costumbres y esos fenómenos puedan relacionarse, sino depender en absoluto de ese mismo carácter ó índole nacional respectivos, cuya realidad forzosamente se nos ha de conceder.

Sugiérenos tales reflexiones la observacion y análisis de algunos datos y hechos que á cada paso se producen en Europa, y que como asuntos casi de pura curiosidad suelen registrar los periódicos en sus columnas, y que por no ser de los que mueven, arrastran ó enardecen las pasiones ó los intereses de los hombres políticos suelen pasar como desapercibidos. Nos fijaremos hoy para precisar nuestra idea allá en las regiones de la Alemania del Norte. Mucho mas apartada de nosotros esa nacionalidad alemana que la francesa, no se presta tan fácilmente á comparar la índole y el carácter especial de aquellas naciones, con la índole y carácter especial de la nuestra; ¿pero dudará por eso nadie de que ambos, los caractéres de aquellos y del nuestro pueblo son naturalmente harto diferentes? ¿Dejaria, pues, de ser una temeridad el querer importarse mútuamente las costumbres todas de cada uno de ellos?

El gobierno de Wurtemberg acaba de formar una estadística del estado de la instruccion pública en aquel pais, de la cual resulta, que de 41.400 mozos reclutados en estos últimos años para el servicio militar, solamente ocho no saben leer y escribir. En la mayor parte de las provincias Prusianas, la proporcion en esto no pasa del 1 por 100, siendo todavía menor en las provincias anexionadas en 1866: así, por ejemplo, en el estado de Nassau, esa proporcion es de 0,17 por 100; y en el de Hannover de 0,25 por 100. Pues todavía alcanza á todo esto el Wurtemberg, porque las cifras recien publicadas demuestran que el número de soldados que en su ejército desconocen la lectura y escritura, está con el total en relacion de 0,02 por 100, ó lo que es igual, 1 por cada 5.000.

Y, sin embargo, en ese pais no se pide tumultuariamente la abolicion de las quintas, ni se discurre elegiaca y tribuniciamente sobre lo de *contribucion de sangre* para enseguida derramarla demagógicamente á torrentes en las calles y plazas, ni se hacen bailotear fantásticamente por ante los ojos de las gentes sin discernimiento los *brazos arrancados á la agricultura*, cual si se tratara de manojos de espárragos sustraidos de un jardin destinado á la alimentacion de los asilados en alguno de beneficencia, y cual si aquellos brazos, unidos como están á sus respectivos cuerpos no fueran tan útiles, como arañando con la laya los campos, defendiendo á la patria contra estranjeros cuando ese caso llegue, ó sosteniendo el órden y la sociedad contra agresores injustos, que atacan por su medro é interés particular á la paz y bienestar de todos en comun.

Sin duda que las diferencias entre aquellas naciones y la nuestra, entre los hechos de allá y los de acá, no revelan solo la diversidad de la índole y el carácter nacional en unas y otra region, sino que acusan al propio tiempo la presencia en los unos y... la pérdida ibamos á decir, pero no, y la ofuscacion tan solo en la otra de la tradicion. Porque libre, demócrata y noble antes el pueblo en la española nacion, miraba como la mayor de las desgracias para el hombre y aun mas para el ciudadano, la de *servir* á un igual suyo, la de servir á otro hombre, siquiera ese otro hombre fuera él mismo. Si, en los siglos anteriores el español de pura raza, de sangre esencialmente noble, siquiera perteneciese á las clases menos favorecidas por la fortuna, por no servir, por ser independiente, no queria ni aun servirse á sí mismo; y por eso no habia cosa para él mas natural que la abnegacion, ni mas digna ni mas noble que servir á Dios y al rey.

Ser soldado, *servir al rey* en el ejército no era servir á un hombre; porque para él no era el rey un simple mortal, sino la encarnacion de la soberanía, el principio viviente de autoridad, el representante de la Providencia y de lo que hoy llamamos autonómia nacional, y el ejecutor, fronteras aquende, y delegado de los designios de esa Providencia de lo alto, que por haberlo enviado todo, todo lo gobierna y todo lo mueve é impulsa, así en la tierra como en el cielo. Y fuerza es confesar que no iba descaminado por mas que aceepteis en no comprenderlo vosotros, modernos materialistas, españoles de ayer. Esa es la tradicion.

Pues bien; quizá algo de esto suceda todavía en Prusia; quizá se conserven todavía allí algunas costumbres tradicionales, supuesto que allí se conserva todavía incólume la legitimidad y la monarquía de los siglos pasados. Traed, si, traed á nuestro pais un monarca tradicional, y vereis á ese pueblo español, que alguien se atreve á comparar en su totalidad á Méjico, al parecer tan decaido y postrado, tan macilento y como cubierto de la lepra liberal en una prematura decrepitud; veré'sle, decimos, erguir la cabeza, como su tallo la flor agostada al sentir el riego placentero, y plácida, pero firme cual la del águila su mirada, fijarla en el sol mas radiante que elevarse pueda sobre el horizonte de la Europa.

Mas nos hemos desviado del asunto que examinábamos, la instruccion de las clases infimas en Prusia y la ignorancia de las mismas en España, materia sobre la cual placiéranos pensar estensamente en voz alta, como decia aquel dia nuestro D. Antonio Aparisi, si lo permitiera el poco espacio de que disponemos. Decimos, pues, en conclusion, que es fácil no ver solo el amor á la ilustracion en la instruccion primaria de los soldados prusianos; el interés, la utilidad, el cálculo pueden entrar en esto por mucho. No precisamente un deseo plausible de instruirse y de saber, sino el afan y la imaginacion de una mayor utilidad, facilidad y lucro en las ocupaciones á que pueden aspirar sus hijos en su humilde posicion, es tal vez lo que mas induce á los sesudos alemanes á cuidar atentamente de que sus hijos adquieran desde la infancia la práctica conveniente en la lectura y escritura.

¿Y será por eso el hecho menos real, ni podrá desvirtuarle el que sea cual fuere el móvil á que obedezca? No ciertamente. ¿O acaso á las clases humildes en España será menos necesaria, bajo el supuesto de la utilidad y del interés personal, la adquisicion de ese primer grado de cultura ó de aptitud, segun se quiera entender? No, ciertamente; pero aquí es donde reaparece el carácter é índole nacional que tan esencialmente diversifica á los pueblos; aquí es donde se dejan bien sentir al observador atento los efectos de la tradicion; aquí donde se echa de ver que esta subsiste, que no está perdida, sino solo ofuscada, oscurecida. Demostracion requiere esto, que no nos cabe hoy, y que daremos cuando otro dia venga á cuento, apareciendo claramente de ella, como de tantas otras, nuestra tésis de al principio: que los pueblos de Europa tienen cada uno su índole y carácter especial; que á cada uno convienen instituciones y costumbres especializadas, y que es en vano quererles gobernar con una identidad puramente ideal y teórica.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(*Agencia Fabra*).

Berlin 28.—Se han promulgado hoy las leyes dando la mayoría civil en toda Prusia á la edad de veintiun años, y estableciendo el jurado para los crímenes y delitos políticos, y los cometidos por la prensa.

Trieste 28.—Han llegado varios buques de guerra para trasportar las tropas destinadas al cuerpo de espedicion dirigido contra los dálmatas rebeldes.

Esta insurreccion no retrasará la salida del emperador Francisco José para Constantinopla.

Paris 28 (*por la noche.*)—La presencia en Madrid del duque de Saldanha, da lugar á muchas interpretaciones en los círculos políticos de esta capital.

Asegúrase que en las frecuentes conferencias que han tenido el duque y el general Prim, estos dos persona es, obrando bajo la inspiracion de Inglaterra, tratan de realizar el antiguo proyecto de union ibérica, sin el rey D. Fernando.

Confírmase la noticia de la dimision del conde de Ezpeleta de sus funciones de gran chambelan de doña Isabel de Borbon.

En la bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 26 1/4.

El 3 por 100 francés á 74, 75.

El 4 1/2 por id. á 101, 50.

El 5 por 100 italiano, á 54, 15.

Lóndres 28.—Consolidados ingleses de 93 3/8 á 1/2.

Amsterdan 28.—Fondos portugueses, á 34.

Roma 28.—El Papa sigue en perfecto estado de salud.

No tienen ningun fundamento los rumores que han circulado sobre el aplazamiento de la apertura del Concilio.

A pesar de algunos contratiempos de poca importancia, todos los trabajos quedarán concluidos para el dia fijado.

LA LEGITIMIDAD.

LA HACIENDA.

Hace como cosa de 36 años, que nuestros revolucionarios vienen ponderando el mal estado de la Hacienda española, y la necesidad de arreglarla.

Arreglo de la Hacienda pedian voces simpáticas para el pueblo que sufre y paga las discordias civiles de los revolucionarios en las Córtes del año de 1834, en las del 37, en las del 50, en todas; porque no hay desde que existe el sistema parlamentario legislatura en que no se hayan levantado las mismas voces.

Para arreglar la Hacienda se hizo la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, de beneficencia, de instruccion pública, de propios y cuantos puede el Estado desamortizar, dejando convertidos en pobres de solemnidad á los que, teniendo por un módico cánon en enfiteusis, y por mezquinas mercedes en prolongados arrendamientos los bienes de los cabildos y conventos, eran unos pequeños propietarios; á los pobres sostenidos por las rentas de ciertas corporaciones, abandonados á la desgarradora vida del harapiento mendigo, á los jóvenes de escasa fortuna que hacian de valde su carrera y llegaban á ser á veces eminencias en la política, lumbreras en la ciencia, ornamento de nuestra literatura; preciado floron de las bellas artes, honra y prez de la patria, reducidos á vivir perpétuamente en mísera oscuridad ó á seguir paso á paso y sufriendo con indecibles amarguras las vicisitudes de un hombre político-revolucionario que así está en el poder como en la oposicion; á los pueblos, en fin, que formando familias, tenian un patrimonio comun, que además del alivio de los impuestos, les proporcionaba grandes comodidades en grupos de individuos que no tienen aquel lazo de union y comodidad. La Hacienda, sin embargo, ha ido de mal en peor, hasta llegar al deplorabilísimo estado en que hoy se encuentra.

¿Quién es capaz de calcular los millones que han producido los bienes eclesiásticos? ¿Quién sabe los que han producido los de beneficencia? ¿Quién conoce la cifra á que asciende el producto de los bienes de las corporaciones de instruccion pública? ¿Quién deja de ignorar lo mucho que rendian los bienes de propios? Pues el producto de todos esos bienes, además de los impuestos cada año de una manera fabulosa crecientes, han consumido en poco tiempo nuestros revolucionarios, y no obstante, la Hacienda española ha ido de mal en peor.

Y ha sucedido mas; á pretesto de mejorar la Hacienda, no solo se ha convertido á numerosas familias que gozaban de cierta especie de pequeña propiedad á la miseria, y quitado á los pobres los grandes centros de beneficencia y caridad y privado á los jóvenes de escasa fortuna de cultivar las ciencias y las letras y despojado á los pueblos de su patrimonio especial y aumentado los impuestos; no solo, repetimos, se han causado todos estos males inmediatos y directos con los muchísimos indirectos que envuelven, sino que se ha consumido además el caudal de las generaciones venideras por medio del abuso del crédito. Y á pesar de la desamortizacion y de los impuestos, cada dia crecientes y del crédito, la Hacienda española ha ido siempre de mal en peor.

¿Qué es esto? ¿Qué ha pasa lo aquí? ¿A qué se debe este fenómeno? Es indudable que el mal debe ser muy profundo; es indudable que debe estar iniciado en las entrañas de la revolucion cuando á pesar de la incautacion de tantos miles de millones por parte del Estado con el objeto de arreglar nuestra Hacienda, ésta ha caminado de mal en peor hasta colocarse al borde de la bancarota si es que ya no se ha hundido en ella por completo. Y decimos que ese mal debe ser muy profundo y estar inviscerado en las entrañas de la revolucion, porque lo mismo que ha sucedido y sucede en España, ha sucedido y sucede en cuantas naciones europeas, desertando de la senda católica que recorrieran en otros siglos, entraron resueltamente en la que de una manera descarada iniciara la revolucion francesa.

¿Qué es esto? ¿Qué pasa aquí? volvemos á esclamar. Porque no se nos diga que se han llevado á cabo grandes reformas materiales. Estas obras no importan mas que una pequeñísima cantidad de la fabulosa que ha entrado en pocos años en las arcas del Tesoro español, así como en las de los estranjeros.

No obstante, no puede ser mas desconsolador el cuadro que ofrece la Hacienda de las naciones revolucionarias, y muy en particular en nuestro pais. Tú lo conoces, esquilmado pueblo, al que pertenece LA LEGITIMIDAD, y por cuyos intereses morales y materiales aboga con todo su corazon. Tú sabes que hay obispos que no pueden honrarte en el Concilio, porque, á consecuencia de que el gobierno no les paga las mensualidades que les adeuda, se ven imposibilitados de asistir á la grandiosa congregacion de la Iglesia docente; tú sabes que hay diócesis, en donde se deben al clero, á esa falange de hombres heróicos, que viven consagrados al servicio de Dios, y sacrificadas al bien de su feligresía, tres, cuatro, seis y ocho mensualidades; tú sabes que en algunos pueblos ha llegado la miseria á poneros encanecidos en el ejercicio de las funciones de tu ministerio y en la práctica de todas las virtudes, hasta el punto de implorar una limosna por el amor de Dios, para no perecer de hambre; tú sabes que no hay apenas provincia en que á pesar de sentirse el frio de un invierno que se presenta riguroso, no vivan en la primavera al estio las desconsoladas familias de ancianos que han consumido sus dias en bien de la patria; tú sabes las penalidades que sufren los profesores y toda clase de empleados activos de provincia, á consecuencia del atraso con que perciben sus haberes.

Verdad es que de parte de todo esto tiene la culpa el actual gobierno; verdad es que en las angustias de la Hacienda el gobierno debia tener sus descubiertos por igual y no con la desproporcion que todo el mundo advierte entre Madrid y las provincias, y en estas entre el clero y los demás pensionados, y aun de estos entre los empleados activos y los pasivos; pero aunque esto sea verdad y censurable la conducta del gobierno, contra la que enérgicamente protesta LA LEGITIMIDAD por la falta de equidad y justicia que envuelve, no lo es menos que el gobierno no puede, por el mal estado de la Hacienda cubrir sus ordinarias atenciones.

Tú, pueblo amado, sabes además que en Madrid se están muriendo de hambre los pensionistas del Patrimonio real, á quienes no se ha pagado hace muchísimos meses; tú sabes que tus pobres hijos, tus ancianos y desvalidos padres, tus pobres esposas, tus hermanas huérfanas no pueden recibir en Madrid sino con suma dificultad, por falta de dinero en las arcas del Tesoro, los diez ó veinte reales que á fuerza de fatigas y privaciones consigues ahorrar para mandar desde la provincia en que estás un pedazo de pan á desgraciados séres que tanto amas; tú sabes que hay la misma dificultad para que los rentistas cobren sus rentas; tú sabes los sacrificios que se van á imponer á todas las clases de la sociedad; tú sabes que el gobierno no tiene un céntimo ni de dónde le venga, á no ser por medio de ruinosísimas operaciones de crédito; tú sabes, en fin, que lejos de arreglarse la Hacienda por medio de reformas trascendentales y de radicales economías, cada dia es mayor el despilfarro público y mas grandes los ahogos de la Hacienda; pues que como si nos sobrara el dinero están frecuentemente dando las Córtes subvenciones, pensiones y pagas.

¿Qué es esto? repetimos. ¿Cuál es la causa de tanto mal? Contestemos sin vacilar: la política revolucionaria, segun la cual, los partidos se disputan el poder, no como si fuera un puesto de abnegacion y sacrificio, sino como un medio de enriquecerse y de gozar. Este, este es el mal originario y causal de los males de nuestra Hacienda y de las de todas las partes. El que dijo aquello de «dame buena política y te daré buena Hacienda,» formuló un axioma. Preciso es, pues, practicar este axioma, y puesto que la política revolucionaria es tan funesta para los intereses morales y materiales de nuestro pais, preciso es variar de política. Preciso es desechar la política revolucionaria y practicar la política contraria, y como cada política tiene instituciones y hombres que la representan y la practican, y como la monarquía tradicional es la institucion y D. Cárlos de Borbon y Austria de Este la persona que representa la política antirevolucionaria, preciso es, si se quiere la salvacion del pais, que la monarquía democrática con el fantasma de rey que á España se quiere dar, sea sustituida por la monarquía tradicional, con su Rey legítimo D. Cárlos.

Dice *La Epoca* de anoche:

«Una carta de Paris nos dá una noticia estraña y que nos parece increible. Entre algunos personajes carlistas circulaba la noticia de que el ex-influencias, trabajaba para que si la reina Isabel abdicaba, lo hiciese en favor de D. Cárlos, duque de Madrid. Como es imposible de seguro decidir jamás á la reina Isabel á que voluntariamente prive á sus hijos de los derechos que bajo el punto de vista monárquico y dinástico les dá su nacimiento, la opinion general era que estas influencias se limitarian á aplazar por ahora toda abdicacion, esperando á que se proclamase en España el duque de Génova. Una vez esto realizado, creen seria mas fácil una fusion entre las dos ramas de la familia de Borbon, consiguiendo entonces lo que hoy no pueden lograr.

Decimos que la nueva nos parece increible, porque conociendo al viejo duque de Parma, se sabe cuán poco dado es á las intrigas políticas, y porque un propósito de esta índole es á todas luces irrealizable. Aunque su amor á su nieta la princesa Margarita pueda hacerle desear ceñir un dia la corona de España, es hombre que ha asistido á demasiadas revoluciones en Europa para saber lo que son en nuestros dias ciertas fusiones y ciertas abdicaciones cuando no las sanciona la voluntad de los pueblos. En nuestro sentir, don Cárlos de Borbon no tenia mas que un camino conveniente que seguir despues de la revolucion española, ya que antes de ella se perdieron las ocasiones oportunas de acabar con todas las disensiones de nuestra familia real, identificándose mas y mas la dinastía con los intereses del pueblo español. Este camino era el esperar tranquilo en el estranjero la manifestacion de la voluntad del pueblo español, y entre tanto unir los elementos conservadores que pueda representar á la defensa de los intereses sociales y de la idea monárquica amenazada por la república y el comunismo. Hacer en una palabra política de patriotismo en vez de política de pesimismo, de agitacion y de sacristía. Los que conozcan los bellos sentimientos de su alma, saben que esto no le habria sido difícil con solo seguir sus inspiraciones.»

A LA LEGITIMIDAD tambien le parece increible la noticia que de Paris dan á *La Epoca*, y le parece así, porque la fusion es irrealizable, por imposible, y además por innecesaria.

Es imposible la fusion, porque se oponen á ella los principios que D. Cárlos representa, irreconciliables con los revolucionarios que representa doña Isabel.

Es imposible, porque la legitimidad y el derecho, segun opinion, no ya solamente del partido carlista, sino de los hombres mas eminentes de los partidos revolucionarios, radican en D. Cárlos.

Es imposible, porque el partido carlista no puede, despues de haber estado sufriendo treinta y tantos años de proscripcion, abdicar de su heróica entereza y deponer su sublime dignidad, cuando providencialmente ha llegado el momento de obtener el triunfo de su amor al bien, de su justicia, de su dignidad y de su conveniencia, que es la conveniencia del pais.

Es la fusion innecesaria, porque el partido carlista acoge con acendrado cariño á cuantos vienen á engrosar sus filas. Lo es, porque si durante la guerra civil fueron partidarios de doña Isabel los que mas siguiendo las inspiraciones de su corazon (nada político por cierto) que los dictados de una inteligencia política y patriótica, creyeron que radicaba la legitimidad en doña Isabel, y los que seducidos por las peroratas de algunos tribunos y por los escritos de escritores estranjerizados, creian que con el parlamentarismo introducido por la hija de Fernando VII, nadaria España en mares de ventura y felicidad, y otros porque no comprendian lo que era el liberalismo ni el punto á donde conducia; hoy, los primeros convencidos, los segundos desengañados y llenos de espanto *los terceros*, vuelven presurosos á guarecerse en el campo carlista, convirtiendo con su retorno en casi unanimidad nacional lo que hasta ahora fué un partido, aunque el mas noble, sufrido, numeroso y fuerte.

Es, por último, innecesaria la fusion, porque el partido carlista con su rey á la cabeza conoce la época en que vive, y sabe aliar, sin ningun género de menguas para los principios que representa y el derecho que tiene, la tradicion con las legítimas aspiraciones presentes, uniendo en magnífica armonía lo bueno de épocas pasadas con lo bueno de la actual.

LA LEGITIMIDAD, al menos, ha opinado y opina y opinará siempre así, y si transcribe íntegro el párrafo de *La Epoca*, sin combatirlo en otros pormenores por falta de espacio, no es sino para que nuestros Catones vean hasta dónde llega el maquiavelismo de algunas gentes, que les hace inventar lo que ni puede existir, ni es necesario, ni conveniente que exista.

Porque ¿qué es eso de abdicar doña Isabel? ¿Qué ha de abdicar si nada tiene, ni derecho ni trono de hecho? Y luego... mezclar en esto al venerable anciano duque de Parma, tan ageno á intrigas políticas de cierto género, y tan amante de los buenos principios, de la justicia y el derecho! Maquiavelismo, puroma quiavelismo, que es muy conocido, á nadie puede sorprender ya.

En este campo de Agramante en que nos hallamos por obra y gracia de la revolucion de setiembre, cada cual se entra á discurrir sobre las soluciones hasta ahora formuladas y sobre las que cada cual elavora á su capricho, para que sea aun espantosa la confusion sembrada por ellas.

Muchas son las dudas y no pocas las sospechas, pudiendo servir de muestra la que se funda en que por parte del primer personaje de la situacion, se ve con indecible placer cuanto redunda en apoyo de la candidatura del *niño del organillo*. En este sentido llama la atencion pública la actitud de *El Imparcial* y de alguno que otro diputado muy afecto al *héroe de Nicolea*.

Tambien hay quien cree todavía que por ella, en lo mas recóndito del alma del general Prim, hay cierta seguridad de que en plazo mas ó menos largo, la candidatura *del niño* fracasará por completo, dejando lugar á otras combinaciones aun mas revolucionarias.

De cualquier modo, la cosa se viene encima y no creemos que los pocos partidarios que aun quedan de la interinidad puedan evitar el desenlace revolucionario que llega á pasos agigantados.

Seria cosa de saber qué opina de todo esto el señor Rivero á quien *suponemos* desligado de todo compromiso anterior respecto á la persona del monarca.

Algunos colegas van respondiendo á nuestras escitaciones, para que como nosotros reclamasen del gobierno la debida actividad en los procesos incoados contra los carlistas. Muchos de ellos no lo han hecho, sin duda por la gran marea política, producida por la eleccion de monarca revolucionario, que como es sabido, es la mas vital de las cuestiones para los hombres liberales.

El gobierno mismo, tal vez, no ha tenido tiempo de parar su alta atencion en este asunto tan interesante para tantos hijos de ese pueblo á quien *tanto* dice que ama, por la complicacion que encierra la gran cuestion de si ha de ser ó no rey el duque de Génova.

Celebramos de todo corazon que el diputado federalista señor Caimó, sentenciado á muerte por su participacion en el último levantamiento republicano, haya sido indultado de dicha pena.

Aparte de otras consideraciones, la de que bastante sangre se lleva ya derramada en este desgraciado pais, por desavenencias políticas, debe haber influido notablemente en el feliz resultado obtenido respecto al señor Caimó, que si republicano, no es por eso menos español, y no de ser tratado con la consideracion de tal.

Segun la misma *Iberia*, los suyos no tienen frac; pero en cambio tienen pingües sueldos desde los padres, hermanos, tios, sobrinos y compadres de la *gloriosa*, hasta el primo de la tia del hijo del último repartidor que ha sido ó es de la *gloriosa* aya de D. Tomás.

A mas cuenta, si no con frac, porque esta prenda huele que trasciende á retroceso, inquisicion y cadenas, suculentos manjares sobre la mesa del progreso que abona ciertos perjuicios.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el contenido del telégrama fechado en Paris el 28 por la noche, y que insertamos en el lugar correspondiente.

¡La union ibérica! ¡El duque de Génova! ¡*La inspiracion de....* INGLATERRA!

Vayan ustedes atando cabos revolucionarios, para mandarlos á Gibraltar ó para recomponer *la honra de España*.

Dice muy bien un periódico al observar que á los partidos y fracciones de partido que sostienen la política militante de nuestro pais, hay que agregar otra fraccion que debiera llamarse de los *interinistas*.

En efecto, hay muchos que viven y medran á la sombra de la interinidad, y que como deben á la *chiripa* su posicion, su rango y su fortuna, no pueden avenirse, mas que con esta vida de aventuras y de inseguridades.

Vivamos hoy, es su divisa, porque mañana, acaso se nos conozca, si llegan á entrar las cosas en una situacion segura y definida.

Mientras que las agitaciones políticas han sembrado el desconcierto en las localidades donde la insurreccion se ha enseñoreado, algunos ciudadanos *aprovechados* invadieron la fábrica de sal de *Torrevieja* y se despacharon á su gusto.

Hoy se vende y se regala dicho artículo como si se tratase de la cosa mas insignificante...

Estas naturales consecuencias de los trastornos políticos, podrán no tener *gracia* bajo el punto de vista de la Hacienda, pero no carecen de *sal*.

Dice un periódico:

«Anoche entre diez y once se declaró un voráz incendio en el palacio de la presidencia que hoy ocupa el regente. Muchos comentarios se hacian en la calle de Alcalá por los curiosos que impávidos presenciaban el fuego; habia algun malicioso que creia ver en esto, que podia muy bien ser casual, la mano malhechora de algun incendiario; habia quien decia que se habian hecho dos ó tres prisiones, á cuyos individuos se les creia causa del incendio, otros que en esto se veia la mano de la reaccion que queria pretestar algo, para que en los momentos que los diputados se arreglan para traer un estranjero, no lleguen á inspirar confianza al afortunado doncel que ha de hacer la felicidad de la pátria; otros creian que ya se habia mandado poner la tropa sobre las armas; y mientras todos estos comentarios se hacian, los bomberos y demás dependientes de la villa se ocuparon de sofocar el incendio, como lo consiguieron á los pocos momentos, gracias á las disposiciones que se tomaron en el acto por las autoridades que allí se hallaban presentes, y se fueron disolviendo los grupos sin que nadie crea ver en esto mas que un hecho casual que pudo muy bien haber traido graves consecuencias.»

Nosotros tambien hemos oido alguna otra cosa que indudablemente carece de fundamento; lo único cierto es, por desgracia, el incendio del palacio de la regencia.

Habiendo quedado inútil para habitar dicho edificio, parece cosa resuelta el que el regente se traslade á las habitaciones de palacio, que solia ocupar temporalmente el duque de Montpensier.

EL IMPERTINENTE.

El Impertinente, que aunque tenga el mal gusto de ser montpensierista, suele con frecuencia hacer uso de muy buenas impertinencias, viene anoche, como si dijéramos, tan impertinente para ciertos revolucionarios, que no podemos resistir el deseo de hacer lugar en nuestras columnas á muchas de esas impertinencias, que no pocos tomarán acaso por verdades de gran bulto.

Oigan nuestros lectores los dispares que hace nuestro colega desde dentro de la casa revolucionaria.

Dice así:

¡¡FUERA CHIQUILLOS!!

¡¡VIVA ESPAÑA CON HONRA!!

Ha llegado la hora de decir sendas verdades. *El Impertinente* unas veces en sério, otras en broma, como el asunto lo merecia, ha tratado la cuestion que hoy conmueve todos los ánimos. *El Impertinente* seguirá hablando de este asunto á pesar de las amenazas que desde ayer pesan sobre él, y que desprecia soberanamente, venga de donde vinieren. Libre é independiente, con la conciencia tranquila y fiado en su patriotismo, *El Impertinente* hablará, pese á quien pese, y solo una mordaza inquisitorial, ó la prision violenta podrán hacerle callar (1).

Hablemos, pues.

Se ha terminado completamente la campaña contra los federales. Los republicanos en general observan una conducta pacífica y prudente, y no hay temor de que por ahora se turbe el órden.

Nadie piensa en tomar las armas, y todos, absolutamente todos, claman por el órden y por el afianzamiento de la paz y de la libertad.

¿Cómo es, pues, que siguen suspendidas las garantías individuales? ¿Cómo es, pues, que pesa sobre la prensa de provincias una censura mocedalina? ¿Cómo es pues, que esa prensa es víctima de una inícua persecucion?

Si hay paz, si las cosas han vuelto á su primitivo ser, ¿cómo es que aun estamos como bajo el régimen moderado?

Porque algunos hombres fatales, polilla de todas las situaciones, tratan de imponernos una vergonzosa monarquía; la de un chiquillo raquítico, tonto y estranjero. Porque se han querido evitar todos los medios que el pueblo tiene en sus manos para que proteste dignamente de tan vergonzosa solucion.

Porque se ha querido traer á la fuerza un rey de partido que sea maniquí y sirva de pantalla á mezquinos actos y ambiciones.

Porque se teme que venga un rey enérgico que les lance como Jesus á los vendedores del templo, y no consienta farsas ni deje que se arruine y pierda la pátria en poder de unos cuantos imbéciles.

Estas y no otras son las razones que en algunos mueven á apoyar la estúpida solucion genovesa, y siguen muchos este parecer imitando á los borregos de Panuge, segun el sabroso Rabelais.

¡Qué vergüenza para España!

¿Es para esto para lo que se hizo la revolucion de setiembre?

¿Fué para esto para lo que el bravo Topete dió en Cádiz el grito de «libertad y España con honra?»

¿Qué piensan de esto los que hicieron la revolucion?

¡Qué horror! ¡Coronar el edificio revolucionario con la chichonera de un rapaz enteco!

¡Qué asco! entregar á los saboyanos nuestra rica y noble España.

¡Qué vergüenza! Pasar un año largo pensando y venir á parar en Tomasillo EL PEOA!

Pero tenemos confianza en la hidalguía de nuestra España que no consentirá tal desatino.

Antes que Tomasillo el Saboyano, antes que el hijastro de Rapallo... venga Muley el Abbas que siquiera ha dado pruebas de tener valor y dignidad.

Terminaremos como hemos empezado.

¡Fuera chiquillos!!

¡Viva España con honra!!

LA REDACCION

(1) En prueba de nuestra enmienda, hoy hacemos una tirada estraordinaria de 10.000 ejemplares, que esta noche repartiremos gratis por los sitios mas públicos.

SUELTO ATADO.

Cada pais tiene en política lo que merece, y España vá á tener lo que ha merecido desde la dichosa revolucion de setiembre: vá á tener, con perdon sea dicho, un rey muñeco, un niño semitonto que hará las delicias de la patria; y esto merced al nun a bien ponderado patriotismo de unos cu antos progresistas, hoy *radicales* ó aficionados á las *raices*, y de otros pocos demócratas, tambien aficionados á las *raices*, ó *radicales*, como han acordado apellidarse, segun lo dice su digno órgano *El Imparcial*, el de los redactores moderados.

España vá á estar mejor que quiera.

Con un rey sin *palo*, esto será una nueva ínsula Barataria, ó una nueva Jauja. Los progresistas comerán á todas horas, no uvas y pan como Sancho, si no jamon, los demócratas truchas, y todos juntos *gli celebérrimi macarroni*. ¡Cuánto almuerzo, cuánta merendona, cuánta música, cuánto belen, en fin, tendremos cada dia y cada noche! La España vestirá de fiesta perpétua, aunque los españoles anden en camisa, y váyase lo uno por lo otro. La *risa* reventará por la cincha del caballo de casa de Nicod.

Ruiz Zorrilla será *subido* al Máximo Pontificado, y su competidor en materia eclesiástica, Ardanáz, será lanzado á la cueva del olvido, si no á la tumba de los ajusticiados.

No dirá esta nacion ingrata y descreida que no tiene hijos *aplicados* á labrar su felicidad; y si lo dice será porque no quiera mirarse en el espejo de los imponderables genovistas, que hacen el sacrificio de todas sus convicciones por traernos un monarca digno de cualquier cosa, menos de ser puesto en una rinconera, porque ya pesa lo bastante para hundirla.

¡Qué dulcísimo fruto el que nos ha regalado la costosa revolucion de Setiembre! Pero nos hacemos esta pequeña reflexion:

¡Y madurará al fin! *Allá veredes*, dijo Agraces, de quien se cuenta que no tenia mala *nariz*.

¿Quién llama al trono de España á un jóven á quien no quisiéramos ofender; pero al que no consideramos con condiciones para venir á ocuparlo? ¿Es la nacion por medio de sus representantes? Lo negamos de la manera mas absoluta. Dos medias fracciones de las diversas que forman la Cámara Constituyente no pueden, aunque reunan mayoría numérica de votos, resolver EN NOMBRE DE ESPAÑA la mas grave, la mas árdua, la mas trascendental de las cuestiones de nuestra regeneracion social y política, la que por sí sola entraña todas las demás y las imprime carácter para el presente y para el porvenir.

Hay que tener en cuenta, primero, el estado de la Asamblea, de donde faltan muchos diputados de diferentes opiniones: segundo, el espíritu público que tan marcadamente se pronuncia en contra de una solucion tan inesperada como antipatriótica, como ineficaz, y hasta diriamos risible y silbable si no fuera porque podrian incomodarse los patriotas que de buena fé tratan de hacer á España, su nacion querida, este flaco servicio; y tercero, que los españoles, porque rechazan con hidalga altivez toda imposicion estranjera, van á hacer gestos al niño Tomasito, y este, asustado, creerá que viene el *coco* y soltará el trapo á llorar; cosa no muy digna de un rey de veras.

Evitemos al menos el espectáculo del llanto del rapaz, aunque lo demás no nos importe, que si los *españoles* pierden, no faltará quien gane, y todo al fin se quedará en casa.

—El señor Salamanca debe estarse quedando sin dinero para los ferro-carriles italianos. Así se infiere del hecho que nos han referido de haber despedido dicho señor á algunos de los empleados ó dependientes de su casa.

¡Cuidado si se necesita desembolsar para hacer mella en el capital del riquísimo señor Salamanca!

—Dícese que un célebre fabricante macarrónico está encargado de confeccionar un macarron de una sola pieza, que desde Italia llegue hasta España, y por su conducto hueco puedan hablarse los interesados en la candidatura del *nene* genovés, y participarse cuanto ocurra. Añádese, que al fabricante le han ofrecido un buen premio en metálico con un título ilustre, si logra dar suficiente consistencia y capacidad al contínuo macarron para que por su interior puedan viajar el niño monarca con todos sus juguetes, la nodriza que aun no se ha separado de su lado, el ayo y demas servidumbres, si llegára el caso de que vinieran á España. Sin embargo, como este pensamiento se ha sometido al exámen de una comision de personas ilustradas y conocedoras de la pasta macarrónica, el dictámen no podrá ser favorable, suponiendo que la humedad pueda ablandar al macarron conductor, romperse, precipitar á toda la comitiva en algun abismo, y quedar inútiles para continuar el viaje.

Ese proyecto ha nacido en la imaginacion de los apasionados á los macarrones y á las niñerías; pero es tan imposible de realizarse como lejos está la opinion de los españoles de admitir á Tomasito para rey.

—Se anuncia la apertura de un nuevo bazar de juguetes, que se titulará «Los Borregos del Rey Nene.» El dueño de este establecimiento de circunstancias piensa invitar para su inauguracion á varios personajes de la época.

El Impertinente le promete un bombo.

—Valla allá una *impertinencia* oportuna:

Desde que hemos sabido que D. José Becerra, redactor que se dice de *La Nacion*, es el designado para revisar en el negociado de imprenta del ministerio de la Gobernacion, los periódicos de la tarde, hemos resuelto en nuestro ánimo hacer *El Impertinente* de las *trece* de la noche para que dicho señor no nos lea.

¿Será la *cuerda* medida de revision como la medida de cuerda del otro?

Esto se llama descubrir la hilaza. Bueno es que se vaya viendo para ir creyendo. Adelante con los faroles.

—El gran Ruiz Zorrilla *cejó* por fin en la cuestion del clero; pero segun malas lenguas, se encuentra tan fosco y mohino que parece ha asegurado á sus amigos de confianza lo decidido que está á echarse al hombro al bambino Tomás, y penetrar á sangre y fuego por las filas progresistas, arrollándolas de paso y llevándolas hácia el colegio á examinar los adelantos que el niño hace en su estudio de lengua española y violin.

Se equivoca; hay muchos progresistas que no seguirán al ministro de Gracia y Justicia en sus arranques diplomáticos.

—*La Iberia*, que ha defendido á Espartero y á don Fernando de Coburgo, defiende á Tomasillo el Peor.

Avanti, avanti, i macarroni sono al fuoco é presto arriverá l'ocasione de mangiari. ¡Viva la tripa è vaya la pátria al diávolo!

—Una de las razones por que el señor Salazar y Mazarredo apoya la candidatura de D. Leopoldo Hohenzollern para rey de España, es la bella y simpática figura que distingue á este aleman.

Este medio, utilizado ya por el señor Arderius para la admision de suripantas, hace reprobable al duquesito de Génova, que segun personas que le han visto, es la figurilla mas raquítica y contrahecha que se ha conocido.

—La moralidad pública se halla á la altura de la situacion genovesa.

Las casas de juego *protegidas* pagan su *tanticuanti* y siguen estafando á los incautos y así sucesivamente, aunque venga el muñeco y que tiren el *pego*.

—Se dice que el niño *mamuti* va á nombrar embajadores y ministros á los redactores y cajistas de *El Imparcial* y *La Iberia*.

—Los fabricantes de chichoneras piensan regalar al señor Ruiz Zorrilla una de plata maciza para que se la coloque el dia de la coronacion.

CRONICA PARLAMENTARIA.

La sesion de ayer ofreció distinto aspecto que las de los dias anteriores, á contar desde el en que comenzó la discusion del proyecto de reforma de la legislacion de ferro carriles. Es que habia una cuestion política de por medio. De creer es, sin embargo, que la discusion no tomó mayores proporciones en atencion á que algunos enérgicos diputados que habian prometido combatir rudamente algunos proyectos, no asistieron á primera hora á la sesion.

Nuestros lectores tienen en el lugar correspondiente de LA LEGITIMIDAD el *Estracto* de la sesion, y por él verán lo que en el Congreso ayer se dijo.

Por escotillon vinieron el proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas de los fallecidos en las sublevaciones de enero y junio de 1866, y otro otorgando las pagas á los jefes, oficiales y sargentos emigrados á consecuencia de dichos acontecimientos.

Como por una parte la discusion del proyecto de reforma de legislacion de ferro-carriles no lleva al salon de sesiones del Congreso mas que un escasísimo número de diputados, y como por otra son muy pocos los que para la una y cuarto van al Congreso, por lo inconveniente de la hora, sin duda, pasó sin discusion el proyecto primero, concediendo una pension á las viudas de los fallecidos defendiendo *la libertad* en los sucesos de enero y junio de 1866.

No sucedió así con el proyecto de las pagas á los emigrados. Apercibidos algunos diputados que se hallaban en los pasillos de lo que pasaba en el salon, y habiendo entonces llegado otros, se entró en su discusion, consumiéndose en pró y en contra los turnos que permite el reglamento, con *aunque mas* las alusiones, rectificaciones y otras zarandajas que son la salsa, á veces sabrosa, picante á veces, nunca sosa de las discusiones políticas.

Pero ¡pobre pais! ¿qué se dijo y sostuvo ayer en el Congreso para legitimar la concesion de la paga á los emigrados? Pues en resúmen, que todos los partidos revolucionarios han hecho lo mismo que el actual, y que los revolucionarios no tienen mas patrimonio que la esperanza de ser indemnizados y premiados. ¿Es esto tener sentido moral? El que un gobierno ó una situacion política obre mal ¿autoriza á los demás á obrar de igual modo? Y el que un criminal sea alentado en sus nefandos propósitos por la esperanza de aprovecharse algun dia de su crimen, ¿justifica la accion que ha ejecutado y el que se le dé una recompensa por el crimen cometido? Verdad es que si los revolucionarios no hubieran perdido el sentido moral, no habrian sido nunca poder.

Estas consideraciones y la de que para nosotros debe ser condena a toda insurreccion contra el gobierno legítimo, y por consecuencia cuantas ha habido en el presente siglo, lo cual nada tiene que ver con los defensores de la verdadera legalidad, con los que vuelven por que se restablezca el órden destruyendo todo lo que tenga por base la insurreccion, porque no son insurrectos, creemos que habrian decidido á los diputados carlistas á votar ayer, ya que no pudieron combatirlo de otro modo, contra el proyecto, como lo harán en la votacion definitiva.

En la discusion hubo dimes y diretes entre individuos de la union liberal y pujas de antidinásticos y otras cosas mas que verá el curioso lector.

Por fin, el señor Alvareda creyó arreglarlo todo, diciendo que aquella no era una cuestion política y que cada uno podia votar como quisiera, sin por eso variar de situacion respecto del gobierno. Con efecto, algunos unionistas votaron en contra, algunos pró y los demás se abstuvieron de votar. Quien nos dió ayer verdadera pena fué el señor Alarcon, al verle declararse, con la elocuencia que le es propia, en favor del proyecto, ó lo que es lo mismo, al verle partidario de que se premiará á los que él condena, y esto en el mismo discurso en que esponia las causas porque abandona sus ideas antidinásticas, y siguió y apoyó incondicionalmente al duque de Tetuan, en cuyo tiempo tuvieron lugar las escenas del cuartel de San Gil.

Para concluir debemos hacer una última observacion. El proyecto no se refiere más que á los jefes, oficiales y sargentos. De los cabos y soldados, aunque son los más, y los que más han debido padecer en la emigracion, no hay de que. ¿Cuándo vais á aprender, pobres hijos del pueblo, que siguiendo á quien con alharacas revolucionarias ó con mentidas promesas os seduce, se sirve de vosotros cuando os necesita, para despreciaros cuando ha logrado sus ambiciones? Conocer, pobres hijos del pueblo, de una vez para siempre, que para vosotros no tiene cariño sino entrañas de tigre la revolucion.

REVISTA DE LA PRENSA.

Para conceder algun descanso á nuestros lectores, así como para otorgárnoslo á nosotros mismos, pasamos hoy por alto la cuestion de candidatos, en la que á *toda prisa*, segun dice un periódico, y *sin reparar en los medios*, se trata de dar el golpe definitivo.

Que se dé, que dado por la mano que lo prepara no podrá menos de ser un golpe en vago.....

Ahí va esa acusacion que hallamos en un periódico, y con la cual estamos conformes.

«Los partidos doctrinarios, por mas que se escuden con la bandera de la libertad, siempre, cualquiera que sea su criterio político, han predicado en la oposicion lo que nunca pensaron y pudieron llevar al terreno práctico.»

Y despues añade el mismo colega las consideraciones que trascribimos, no para hacernos de ellas eco, sino para que se vea la buena armonía que reina entre los elementos revolucionarios.

Recorramos las columnas de *La Iberia* y nada digamos de lo que aquellas contienen. Pálido seria cuanto nosotros pudiéramos decir. ¡Qué energía en el lenguaje! ¡Qué virilidad! ¡Qué entusiasmo por el pueblo! Qué deseo de enjugar las lágrimas de los desvalidos! Aquella era *La Iberia*. ¡Se creia como artículo de fé todo cuanto en sus columnas insertaba! ¡Era el verdadero periódico que representaba las aspiraciones del país! ¡Solo *ella* comprendia lo que era bueno! ¡Qué hombres los del partido progresista! Siendo ellos gobierno, la felicidad se entraria por las puertas de la pátria. ¡Qué dia aquel que el partido progresista fuera poder! ¡Ese dia seria el mas grande que registrara la historia de nuestro pueblo! ¡Qué vengan los progresistas que con ellos vendrá el maná! Y los progresistas, vinieron á ser poder y van á hacer buenos á aquellos que les precedieron. ¿Qué habeis hecho? ¿Dónde estais? ¿Quiénes sois que no os conocemos?

Vosotros increpábais al gobierno de Gonzalez Brabo por inmoral y por derrochador de los fondos públicos, y hoy vosotros habeis convertido el presupuesto en un festin de familia. Vosotros increpábais á la union liberal, cuando érais minoría en las Córtes de 1858, por los acontecimientos de Méjico, y habeis seguido las mismas huellas en Cuba, que os dejaron trazadas vuestros predecesores. Vosotros anatematizábais la conducta del gobierno O'Donnell, cuando la sublevacion de Loja, y ahora parece como que seguis sus huellas.»

Gracias á Dios que una vez siquiera se hacen eco los periódicos liberales de nuestras aspiraciones, basadas en la justicia mas estricta.

He aquí lo que dice *La Independencia Española*:

«Los periódicos carlistas vienen estos dias llamando la atencion del gobierno, sobre la triste situacion de los presos de su partido, á consecuencia de la última intentona.

Nosotros pedimos tambien actividad para sentenciar esas causas, y que el culpable vaya pronto á cumplir su destino, así como el inocente obtenga su libertad.

Justicia, justicia.»

Con respecto á la coalicion de ciertos elementos liberales, escribe un periódico progresista:

«Hecha la eleccion del monarca, la coalicion no tiene modo de ser, y aun la creeriamos perjudicial á los intereses revolucionarios y á la libertad misma.

No confeccionando y discutiendo antes las leyes orgánicas que la eleccion de monarca deben removerse todos los obstáculos que en la esfera del poder se opongan á dar soluciones radicales, así en las leyes orgánicas como en las reformas administrativas por las que tanto anhela el pais, y nadie negará que la union liberal es un obstáculo para toda solucion radical.»

Con perdon del colega progresista nosotros creemos que para quien es un verdadero obstáculo la union liberal, es para el mismo partido á que el colega pertenece.

El progresista y el unionista son dos partidos que tratan recíprocamente de absorberse, y por lo que *resulta de autos* hasta ahora, tienen los unionistas mas condiciones para la absorcion.

Los *resellamientos* antiguos, y las modernas *habilidades*, son dos datos importantes para que sobre ello se pueda formar juicio.

Concluiremos esta revista con las palabras de un periódico republicano:

Hoy se ofrece á nuestra vista un pasado miserablemente perdido, un presente tristísimo y un porvenir horrible y desconsolador.

NOTICIAS.

La sesion que celebró anoche la tertulia progresista tuvo grande importancia.

Habiéndose pronunciado la noche anterior algunos sócios contra el gobierno por las concesiones que decia habia hecho á la union liberal, se presentó anoche en la tertulia el señor D. Juan Bautista Alonso, y leyó una carta del general Prim, en que le autorizaba para dar publicidad en el seno de la tertulia progresista á una conversacion tenida ayer mismo por el señor Bautista Alonso con el señor marqués de los Castillejos.

Efectivamente, el Sr. Bautista Alonso manifestó en un largo discurso, que el general Prim le habia dicho, que mientras él estuviese al frente del gobierno no se comprometeria ninguna de las conquistas de la revolucion.

El director de un periódico progresista, allí presente, contestó al Sr. Alonso que él tenia completa confianza en el general Prim, pero que necesitaba saber si las concesiones hechas á los unionistas eran indefinidas, y que él por su parte no creia conveniente el acuerdo que se habia tomado de cambiar el nombre de progresistas que ellos debian de llevar siempre con orgullo, por el de radicales.

El señor Bautista Alonso declaró que las concesiones hechas no eran mas que un aplazamiento, y terminó recordando la mayor prudencia en los difíciles momentos que atraviesa el pais.

Uno de los concurrentes pidió esplicaciones al señor Bautista Alonso sobre lo que pensaba el gobierno sobre las graves cuestiones que hoy se agitan; pero tanto el señor Alonso como el presidente de la tertulia, señor Llano y Persi, no creyeron conveniente el que se entrara en este debate; lo que sorprendió, pues desde ayer tarde se decia, que el general Prim deseaba comunicar á sus amigos las graves consideraciones que le impulsaban á proteger la candidatura infantil de Génova.

—*El Puente de Alcolea*, por lo general bien informado, no lo está hoy al hablar de la dimision del señor Ardanaz ni de los presupuestos. No sabemos si el señor ministro de Hacienda presentará su dimision, pues esto podria depender de soluciones independientes del presupuesto.

No es cierto que ignorara lo que se habia resuelto en la cuestion del clero. Lo sabia y aceptó la solucion porque era la suya en realidad.

Si es verdad que anoche no habia recibido el presupuesto de Gracia y Justicia, lo recibirá de un momento á otro, porque el señor Ruiz Zorrilla se ocupa activamente de su confeccion rebajando el 30 por 100 al clero.

El presupuesto quedará presentado en seguida á las Córtes, y pasará á la comision que ha de estudiarle antes de su discusion.

—A las seis y cuarto ha terminado la reunion de los diputados unionistas. Han asistido unos 64. Han hablado los Sres. Ulloa, Rios Rosas, Topete, Ortiz de Pinedo, Lopez Dominguez, Navarro Rodrigo, Salazar y algun otro, procediéndose despues á la votacion, de la que han resultado 51 votos decididamente contra el duque de Génova, 11 que se han reservado votar, segun las circunstancias les aconsejen, y 2 á favor de Génova uno de estos el Sr. Alvareda.

En seguida se retiraron varios de los concurrentes, quedando otros deliberando sobre la fórmula que han de adoptar para la votacion.

—Un periódico dice que el general Prim ha dado á sus amigos todas las seguridades posibles de que Víctor Manuel aceptará la corona de España para su sobrino. El rey Víctor Manuel habrá partido de la suposicion gratuita de que votarán al duque de Génova los hombres mas importantes de todos los partidos; pero como esto no se verificará, Víctor Manuel podrá negarse á aceptar la corona para el duque de Génova.

—Hoy se dice que votarán á favor del duque de Génova solo aquellos diputados unionistas, ligados por amistad ó gratitud con el duque de la Torre. Nosotros no lo creemos. El mismo *Imparcial* dice, que los diputados unionistas votarán unánimemente lo que acuerde la mayoría de sus compañeros.

—A las reuniones que celebraron ayer los diputados progresistas y demócratas para tratar de candidato asistieron 111, una cuarta parte poco mas de los que componen el Congreso y menos de la mitad de los que existen en Madrid en disposicion de tomar parte en las votaciones.

GACETILLAS.

Conferencias de procedimientos y práctica. El doctor en derecho, D. Pedro Pastor y Huerto, abrirá su estudio desde 1.° de noviembre próximo, dando lecciones sobre las materias referidas.

Se ha establecido en la Cuesta de Santo Domingo, núm. 1, segundo izquierda, y las condiciones con que se inauguran dichas conferencias son las siguientes:

«Los alumnos que se inscriban en la matrícula deberán tener conocimientos de derecho civil y mercantil.

Habrán de acudir al estudio de un letrado desde el dia que asistan á estas conferencias.

Dejarán de considerarse como alumnos; caso de cometer tres faltas voluntarias.

Satisfarán en cada mes vencido 200 rs.

Las conferencias serán gratuitas para los pobres.»

Por nuestra parte solo tenemos que añadir que recomendamos al público la asistencia á dicho estudio, en la seguridad de que hallará un profesor dignísimo cuyos grandes conocimientos en la materia, nos complacemos en reconocer, por lo mismo que somos sus adversarios políticos.

ULTIMA HORA

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 29.

Se abre á la una y cuarto bajo la presidencia del señor Rivero.

Se lee por el secretario señor Carratalá el acta del anterior y es aprobada.

Se da lectura de algunos artículos del proyecto de ley sobre reforma de la legislacion de ferro-carriles, nuevamente redactados.

Se suspende la discusion para procederse, por el ministro de Hacienda á la lectura de los presupuestos de 1870 á 1871.

BOLSA.

Cotizacion oficial de la Bolsa.

Cotizacion oficial.	ULTIMOS PREC. DEL 27	DEL 28	Alza...	Baja...
3 por 100 consolidado.	23 70	23 70	»	»
Id. pequeños...	24 40	25 25	85	»
Id. fin de mes...	23 65	23-60	»	5
Id. exterior...	00 00	26 50	»	»
3 por 100 diferido...	23 30	23 65	»	25
Id. fin de mes...	00-00	0-00	»	»
Amortizable de 4.°...	00-00	00 00	»	»
Id. de 2.°...	00 00	00-00	»	»
Id. del personal...	00-00	00 00	»	»
Obligaciones municip.	38-00	38-00	»	»
Billetes hipotecarios...	00 00	99 50	»	»
Id. segunda série...	88 40	88 60	20	»
Banco de España...	126 00	126-00	»	»
Canal de Lozoya...	00-00	00-00	»	»
Obras públicas...	49 00	00-00	»	»
Bonos del Tesoro...	56 75	57 25	50	»
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones de 3.000...	00-00	45-50	»	»
Id. nuevas...	00-00	00-00	»	»
Id. de 20.000...	00-00	00-00	»	»
Id. nuevas...	00-00	00 00	»	»
CARRETERAS.				
Junio de 1851...	00-00	00-00	»	»
Agosto de 1856...	00-00	00-00	»	»
Julio de 1849...	49 00	00-00	»	»
CAMBIOS.				
Lóndres á 90 dias fecha.	49-65	49-65	»	»
Paris á 8 dias vista...	5-17	5 17	»	»

AGUN/PÉREZ DE RADA Y CAVANILLES, ÍÑIGO/1

tativo, disolviendo Parlamentos sin cumplir ninguno el tiempo marcado por la ley, y dando otros escándalos de que no me quiero ocupar. Si no estaba en su derecho, todos los partidos han venido á dar la razon á los primeros que montaron á caballo contra Isabel II, y no es cosa de castigar á los que fueron profetas en este asunto.

Ha hablado el señor Bugallal despues de la moral del éxito, y yo creo que se puede discutir acerca del éxito tratándose de un pronunciamiento como el de la Granja, por ejemplo; pero ¿se puede sostener en sério que ha sido efecto de la casualidad la revolucion de Setiembre? ¿Cree el señor Bugallal que independientemente de los que conspiraban habia un solo español que no deseara la revolucion? ¿Se puede decir que es cuestion del éxito cuando la casi totalidad del país desea derrocar un órden de cosas.

Voy á concluir, porque aun cuando he tomado otros varios apuntes no puedo continuar; pero he de hacer una pequeña rectificacion. Dice el señor Bugallal que si se dan esas pequeñas recompensas, se hace á los ciudadanos amigos del desórden; pues bien, no ha dado un solo paso la libertad que no haya sido sublevándose los menos contra los mas hasta que los menos han llegado á tener mayoría. Podrá ser malo que se den estos premios; podrá en esto haber abusos; pero peor es todavía que los hombres que nacen de una revolucion, dejen de recompensar los servicios de los que en otra escala se han sacrificado. Yo que he visto, sin que culpe en esto á nadie, bastante ingrato al partido progresista de 1840 á 1843 y olvidadizo de 1854 á 1856, no quiero que hoy suceda lo mismo, porque cuanto mas se le atienda, mas dispuesto estará á sostenernos en la oposicion ó á volver á la lucha.

Lamento que existan los grupos políticos que se conocen en esta Cámara, porque todos hemos asentado las bases de esta sociedad y somos todos responsables de lo hecho, teniendo un principio político comun.

La union liberal está de buena fé como el grupo político que mas, para sostener lo que las Córtes Constituyentes han acordado. No hemos de ser, pues, conservado es á la usanza de los cinco años, como aquí se ha dicho, ni á la del año 55 sino observando lo que la Constitucion prescribe.

El señor Bugallal: Muy pocas palabras voy á decir al señor ministro de Gracia y Justicia. Si hubiera necesitado una prueba mas de la necesidad en que se encontraba un hombre de sus opiniones de protestar aquí contra ciertos principios y contra la sancion de determinados sistemas, me la habria suministrado abundantemente su señoría, como cuantos han tenido que discutir aquí la política retrospectiva y poner, involuntariamente sin duda, cátedra de conjuracion y de insurreccion en las Córtes Constituyentes. No conozco espectáculo mas perturbador que el de una Asamblea ó grupo político determinado discutiendo la manera de combatir el órden. Yo, por el contrario, inspirándome en principios mas altos en una nocion mas comprensiva del órden, condenando los actos de rebelion, os decia: no hay mas que la gloria, el aplauso de la posteridad y de los contemporáneos en unos casos; el infortunio y quizá la infamia en otros; pero jamás la glorificacion decretada por las Asambleas legislativas contemporáneas, jamás la recompensa, porque entonces, de sentimiento puro y generoso puede convertirse en mercenario.

El señor Alarcon: Creo que todos los que hemos aceptado la revolucion de setiembre, tenemos que admitir sus indeclinables consecuencias, y consecuencia de la revolucion de setiembre es considerar tan dignos, tan heróicos, tan patriotas á las que repetidas veces intentaron derribar la dinastía, como los que al cabo lo consiguieron. Para mí los combatientes del 22 de junio, escepcion hecha de aquellos que se lanzaron á cometer delitos comunes, que casi siempre hay que deplorar en todos los movimientos tumultuarios, son tan meritorios como los que en pró de la idea política combatieron en Alcolea, en cuanto unos y otros iban contra el enemigo comun, causa principal, sino única, de nuestras discordias. Unos se convencieron mas pronto, otros mas tarde, de que ese enemigo comun hacia en España imposible la libertad y la ventura del país; pero todos trabajaban para conseguir el mismo fin.

Mas previsores ó mas impacientes los progresistas sintieron antes que nosotros la necesidad de derribar aquella dinastía. La union liberal, temerosa de un cambio dinástico, vino á ver si podia conciliar á doña Isabel II con las instituciones en cuyo nombre fué proclamada reina de España, y agotó todos los medios imaginables para conseguir esa compatibilidad, hasta que reiterados desengaños, inolvidables ingratitudes la demostraron, ó que el partido progresista habia tenido razon en su prevision, ó que con los obstáculos que opuso á los temperamentos adoptados por la union liberal, habia hecho que se esterilizaran las esperanzas de este partido. De cualquiera manera que sea, nosotros hemos venido á adoptar el mismo punto de vista que el partido progresista al verificarse el alzamiento nacional de setiembre. Así, pues, yo considero tan dignos de recompensa y tan beneméritos á los que sin cometer delitos comunes pelearon el 22 de junio del 66, como á los que lucharon en enero del mismo año, en agosto del 67, y en otras épocas por la causa de la libertad, por la causa del antidinatismo que llegó á confundirnos á todos. (Bien, bien.)

Por lo que hace al señor Bugallal, solo diré una cosa: si S. S. está solitario ó no, lo dirá la votacion que va á recaer; veremos los que votan con el señor Bugallal, y esos, en mi humilde opinion, serán tan ajenos á la revolucion como los que se quieren salir del Código fundamental que hemos formado, y quieren alterar sus artículos en opuesto camino del que sigue el señor Bugallal. En mi concepto, todo el que diga que la legalidad constitucional está más atrás ó más adelante de ese Código que hemos promulgado, en mi concepto, repito, es enemigo de la revolucion.

El señor Bugallal: Yo, diputado de la mayoría del Congreso de 65 con determinados compromisos, no puede hacer más sino rechazar las palabras del señor Alarcon sobre los autores de la conjuracion y de la insurreccion, lo mismo en 3 de enero que en 22 de junio, dicho sea esto en honor de mi propia consecuencia de esa consecuencia de que tan celoso se muestra aquí todo el mundo.

El señor marqués de Sardoal: El señor Alarcon se ha permitido tomar la investidura de Pontífice y escomulgar á cuantos con esta cuestion adopten la actitud que consideren conveniente. Yo he pedido la palabra para combatir el proyecto que se discute, porque no puedo considerarle como consecuencia indeclinable de la revolucion, y su señoría no tiene derecho para imprimir el estigma de reaccionario sobre los que voten en contra ó se abstengan de votar.

No es ahora cuando hay que hacer pruebas de dinastismo. Cuando era poderosa y potente la dinastía caida, yo la combatia desde aquí; por consiguiente, en este camino he precedido al señor Alarcon. Espero, por tanto, que las Córtes verán en mi voto simplemente la espresion de mis sentimientos, la espresion de mi conciencia.

El señor Alvareda: Yo, en cuanto á mí, y creo que hablo tambien en nombre de mis amigos políticos, inclusos los señores Alarcon y Bugallal, puesto que todavía no ha venido ninguna votacion que arguya separacion, declaro otra vez que esta es una cuestion concreta, en que cada uno votará como le parezca, sin que nadie tenga derecho por ello para sacar ninguna premisa por la cual pueda deducirse cuál es la tendencia política de algunas individualidades que pertenezcan ó hayan pertenecido á la union liberal.

El señor Rojo Arias: Ruego á la mesa se sirva mandar leer un artículo adicional que he tenido el honor de presentar.

El señor Vicepresidente (García Gomez): Como ese artículo se ha presentado cuando ya estaba discutiéndose el único que comprende el proyecto, la mesa ha creido que no podia darse cuenta de él.

El señor Rojo Arias: Pido que se lea el artículo del reglamento que impide se dé lectura al que yo tengo presentado.

El señor Secretario (Llano y Persi): El artículo 90 del reglamento dice así: «Las adiciones ó enmiendas se presentarán antes de abrirse la discusion del artículo ó proyecto á que se contraigan.» Es así que la del señor Rojo Arias se ha presentado en el momento mismo que se estaba discutiendo el artículo único de este proyecto á que se contrae, luego no há lugar á que se dé cuenta de ella, y esta ha sido la opinion unánime de todos los individuos de la mesa.

El señor Rojo Arias: El artículo que ha leido el señor secretario no es aplicable al caso presente, porque yo he no presentado enmienda, sino un art. 2.°

El señor Vicenesidente (García Gomez): La mesa cree que este art. 2.° está dentro de las prescripciones referentes á las adiciones ó enmiendas, y por eso insiste en que no debe darse cuenta de él.

El señor Ochoa (D. Cruz): Deseo saber si se han consumido todos los turnos en pró y en contra porque tengo entendido que uno de los señores que han pedido la palabra en este último sentido, no ha hecho otra cosa sino dirigir algunas preguntas.

El señor Vicepresidente (García Gomez): Se han consumido todos los turnos, señor diputado.

Leido de nuevo el dictámen por el señor secretario Llano y Pérsi, y puesto á votacion, fué aprobado nominalmente por 87 votos contra 14.

El señor Presidente (García Gomez): Orden del dia para mañana.

Continuacion del debate sobre ferro-carriles, y de más asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y media.

VARIEDADES.

De nuestro colega *Las Córtes* tomamos lo siguiente:

HIGIENE.

Del vestido y aseo.

«La naturaleza, al conceder al hombre una cubierta delgada, menos cálida y de menor resistencia que la de los animales, sus compañeros ó sus esclavos dejó á su industriosa sagacidad el cuidado de inventar para sí las vestiduras, y apropiarlas á los diversos climas y estaciones.

De aquí le resulta su aptitud para habitar en todos los lugares y para arrostrar todas las influencias. El hombre debia nacer desnudo, pues es cosmopolita.

Cada animal tiene en su cubierta invariable la razon que precisa y determina su patria, mientras el hombre, cuyas correrías no reconocen mas límites que los del globo, debia hallarse en aptitud de modificar sus vestiduras segun los tiempos y los lugares que ocupase.

Ha hecho mas: ha hecho intervenir el lujo en la satisfaccion de una necesidad positiva; sus vestidos se han convertido en adornos. No contento aun, ha consultado la opinion, y su inconstancia ha creado las modas.

No estando en su mano el modificar el interior de su estructura, ha querido diversificar y hermosear la superficie. De este modo ha traspasado la voluntad de la naturaleza, fomentado sus propias pasiones multiplicado sus necesidades y aumentado el número de sus males.

Es cierto que la necesidad de vestirse unida al gusto del adorno, ha conducido al hombre al trabajo, y le ha hecho mas ingenioso. Tal ha sido el origen de innumerables industrias.

Para acrecer ó moderar la temperatura, se han puesto á tributo las mas variadas producciones. El linó y el cáñamo han proporcionado las telas de lino para los países cálidos; un árbol nos ha dado el algodon para los climas templados; los animales han prestado sus lanas y algunas pieles para los pueblos del Norte; un insecto alimentado en la morera ha dado la seda, tejido precioso que preserva del frio sin escitar la piel ni molestarla con su peso.

La naturaleza por sí misma, ha indicado al hombre la época en que debe cambiar de vestiduras; los animales la mudan todos los años.

Pero como las telas que le abrigan contra la intemperie, están formadas de despojos inertes y sujetos á la descomposicion; como su configuracion en túnicas cerradas por razon del pudor y la salud no dejan ningun acceso al aire, hé aquí la razon por que el hombre debe mudarse á menudo de ropas.

En el otoño debe tomar los vestidos de invierno y no abandonarlos hasta que el sol de mayo le precisa á ello.

El hombre que se dedica al trabajo no necesita bañarse mientras conserve la salud; empero los baños son muy necesarios al ocioso.

Bástale al hombre su calor vital: si tiene frio es porque cuerpos menos cálidos que sus órganos arrebatan á estos su propio calor. Debe, pues, cubrir cuidadosamente su cuerpo con vestiduras que retengan en él aquel calor que la vida produce y renueva de contínuo. Los tegidos endebles de lana ó algodon como vestidos inmediatos, las pieles como adornos, las telas enceradas como corazas, la seda como cubierta poco permeable, tales son los mejores preservativos contra el frio.

Siendo lo mas interesante al hombre la conservacion de su propio calor, las telas blancas y endebles son las mas propicias contra el frio, porque el color blanco es el que mas se opone á la evasion del calor.

Esta es verosímilmente la razon por qué la naturaleza ha dispuesto que la mayor parte de los animales del Norte, algunas martas los armiños, la ardilla y muchas variedades de zorras, se vuelvan ó enteramente blancas ó cenicientas en las épocas de los mayores frios.

En el verano vuelven á recobrar su color pardo, leonado ó negro.

Es preciso tambien observar que los animales que no mudan de color tienen blanca á lo menos aquella parte del cuerpo que mira á la tierra, de la que proceden el frio y la humedad.

Así que, todo hombre sano y robusto, debe preferir los vestidos blancos, como que son los que mejor conservan el calor.

Pero en cuanto á los flojos, ancianos, caducos y débiles convalecientes que necesitan atraer el calor artificial al socorro del calor vital, deben preferir los vestidos negros. Algunos curiosos que acompañaron á Napoleon en su espedicion á Egipto, observaron que un termómetro colocado bajo un schako negro, se elevaba mas por el mismo sol que puesto bajo un schako blanco. De aquí la moda de los sombreros blancos en verano.

No deben conservarse sobre el cuerpo ni ligaduras, ni sujeciones de ninguna especie. Las ligas apretadas impiden la libre circulacion de la sangre y engendran enfermedades; las corbatas poco flexibles pueden determinar dolores en el pecho, causar un ataque de apoplegía, alterar la voz de los cantores ó de los oradores.

Los corsés de las mujeres, por mas que ellas digan, tienen graves inconvenientes; comprimen el pecho muchas veces hasta escoriar la piel que cubre los costados; impiden el libre desarrollo de los pulmones, dificultan la respiracion, no dejan comer con libertad, estorban la accion del estómago, y hacen las digestiones imperfectas. Mr. Furus vió estampadas hasta en el hígado las señales de un corsé, lo que prueba la moderacion conque algunas se sofocan. Esta vestidura además estiende sus compresiones sobre todo el vientre, y puede estragar la matriz, ocasionar flujos y causar malos partos. Otro de sus efectos ordinarios es oprimir los pechos, y oponerse á su desarrollo.

Los orthopedistas de profesion, en particular Mr. Duval, han observado una multitud de casos, en que el uso del corsé ha bastado para deformar la talla, dislocar la espina dorsal, hacer elevarse mas el hombro derecho que el izquierdo, y mas de una vez han engendrado escirros en el pecho, han desarrollado la tísis, y han causado el aborto.

Muchos hombres célebres opinan igualmente que el traje moderno de las mujeres comprometa su salud; la desnudez de los hombros y de los brazos las predispone á los resfriados, y estos, si se padecen con frecuencia, conducen á la tísis. La desnudez del cuello de los niños aumenta la frecuencia de la enfermedad de coqueluce, y con ella las causas de la mortalidad en las primeras edades.

Toda desnudez es peligrosa: esta es una de las principales causas por que los panaderos padecen tan graves enfermedades. Los antiguos que solian llevar las piernas desnudas, padecian en ellas contínuas erisipelas; y si los ingleses se ven tan frecuentemente atacados de la gota, tal vez lo deben á la costumbre de andar descalzos, que á algunos de ellos impusieron sus padres hasta la edad de cuatro años.

Los baños son un lujo permitido al habitante de la aldea, una necesidad para el sedentario cortesano, y un deber para la mujer ociosa.

El desaseo engendra, sostiene é irrita diferentes enfermedades y achaques: la sarna, la tiña, las herpes.

La limpieza debe hacerse estensiva á todo aquello que es de uso diario para el cuerpo; á todo cuanto penetra en él ó se le acerca; á los alimentos, á las bebidas, á la ropa blanca, á los vestidos, á la habitacion, á la vecindad.

Esta práctica de aseo es de igual necesidad para todos los órganos accesibles; para la piel, para la boca, los dientes, la nariz, los oidos, la cabeza, y todos los demás conductos de nuestro cuerpo.

Es preciso no entrar en el baño hasta algun tiempo despues que haya cesado la traspiracion sensible, cuando el sudor se haya evaporado ó absorbido. Vale mas bañarse despues del descanso; entonces es cuando el cuerpo se halla ágil y tranquilo, y cuando la digestion está perfeccionada.— Un baño templado refresca, fortalece, y dispone al sueño.

El que se bañe en el rio debe evitar los rayos ardientes del sol.— Siempre es malsano, y á veces peligroso el sumergirse en agua corriente, estando el tiempo tempestuoso: la infraccion de este precepto ha, no pocas veces, determinado fiebres ó accesos de gravedad.

Los baños *templados* refrescan y calman; los *frios* refrescan los tegumentos y fortalecen las organizaciones en las primeras edades; los baños de *mar* tonifican el cuerpo, dan color á la piel y energía á los nervios; los baños *sulfurosos cálido* calman los dolores crónicos, atemperan las enfermedades de la piel, y disipan las obstrucciones; los baños *cálidos* y *salinos* suelen remediar la paralisis, y á veces las escrófulas. Los baños *de medio cuerpo* calman los dolores del vientre, suavizan las hemorroides y facilitan el curso de los ménstruos, y finalmente, los *pediluvios cálidos* convienen en los ataques de cabeza, y á veces han cortado los flujos de sangre.

Los labradores y artesanos deben mudarse de ropa con frecuencia y no conservar sobre sí vestidos húmedos. Tanto aquellos como los marineros, si se ven atacados tan á menudo de reumatismos, escorbutos y disenteria, no es sino por haber descuidado este precepto tan poco dispendioso.

Es una perjudicial preocupacion la costumbre que observan en algunos pueblos de dejar á los enfermos sin ropa limpia y seca. Sin embargo, vale mas no mudarles absolutamente que ponerles telas húmedas ó frias.

Los cabellos encanecen y caen por enfermedades, por escesos, por privaciones, y á veces por efecto de ciertos remedios; tanto aquellos como los dientes son los primeros que esperimentan el efecto de las pasiones, el contratiempo de las imprudencias ó de las desgracias: como tienen poca vitalidad no tienen que perder mucho para envejecer ó para morir.

Es de notar que las mujeres conservan tanto mejor su cabellera cuanto mas feas son, lo mismo sucede respecto á los dientes.

Ni las diferentes pomadas, ni los numerosos cosméticos son capaces de restituir á los cabellos lo que una vez llegaron á perder, siempre participan del estado de calma ó agitacion de los órganos, su vida es de parásitos ó de proscritos. No se puede obrar favorablemente sobre ellos, sino proporcionando al cuerpo las comodidades y la quietud al espíritu.

M.

CULTOS RELIGIOSOS.

Santos de mañana 30. San Cláudio y compañeros mártires.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena de San Rafael Arcángel: á las diez habrá Misa mayor con sermon, que predicará D. José Barthe y Requena, y en los ejercicios de la tarde será orador D. Agustin Lorente.

Continúan celebrandose por la noche las novenas en sufragio de las Animas del Purgatorio, y serán oradores en Santa María el Padre José Montalvan, y en San Luis D. Mariano Puyol y Anglada.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de las Tribulaciones en San Millan, ó la de las Angustias en las Escuelas Pias de San Fernando.

MADRID:—1869.
IMPRENTA DE ANASTASIO MORENO.
calle de San Lúcas, núm. 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

PUNTOS DE SUSCRICION DE LA LEGITIMIDAD.

Agramunt	D. Antonio Villadot.
Aguilar de Campóo	Benigno A. de Villalobos
Albacete	Sebastian Ruiz
Albarracin	José Martin
Alcanar	Ignacio Chavalera.
Alcañiz	Felipe Ibañez.
Alcaráz	Antonio María Soria.
Alcázar de S. Juan	Juan Cortés
Alcoy	José Martí
Algeciras	Rafael de Muro.
Alicante	Manuel Suarez, beneficiado de la parroquia de Santa María.
Almendralejo	Juan Alvarez Feijóo.
Alsásua	Pedro Rodríguez.
Andújar	Manuel María Serrano.
Antequera	Joaquin María Casaus.
Aranda de Duero	Valentin de Rozas.
Astorga	Jose Martinez Ballina.
Avila	Sra. Viuda de Sanchez.
Avilés	D. Juan de Ovies.
Badajoz	Gerónimo Orduña.
Balaguer	Antonio Sauret Vilella.
Bañeza	Felix Mata.
Barbastro	Gerónimo Corrales.
Barcelona	Herederos de la v. de Plá
Benavente	Euseb o Fidalgo Bermejo
Baeza	José Ribera.
Betanzos	José María García.
Bilbao	Hijo mayor de la Viuda de Delmas. D. Tiburcio de Astay. Agustin Emperaile. Juan de Martirena.
Burgo de Osma	
Búrgos	Viuda é hijos de Villanueva.
Cáceres	D. Higinio E. Perez Piñuelas-altas, núm. 13.
Cádiz	Sres. Verdugo y Comp.
Calatayud	D. Mariano Martinez Ainsa
Carballino	José María Cibeira.
Cardona	Pedro Llambés.
Cartagena	Benito Moreno García.
Caspe	Rafael García
Castellon de Amps.	Miguel Pastell.
Castellon de la Plana	Sres. Rovira hermanos.
Cervera	D. Bernardo Pujol.
Ciudad-Real	Joaquin Bermudez.
Ciudad-Rodrigo	Salomé M. Perez.
Comillas	Ramon Fernandez.
Córdoba	Ricardo Gacto y Navez.
Cória	Joaquin Echavarri.
Coruña	Jose Lago, Luchana 28.
Cuenca	Francisco Gomez é hijo. Pedro Mariana.
Don Benito	Angel Sanchez Barroso.
Durango	Francisco de Ozollo.
Ecija	Rafael Diaz.
Echarriaranaz	Saturnino Urrestarazu.
Elche	Juan Ibarra.
Estella	Melchor Zunzarren.
Ferrol	Sra. Viuda de Taxonera.
Figueras	D. Juan Fina.
Gerona	Francisco Palahí. Ramon Corrons. Francisco Rey.
Gijon	Sra. Viuda de Zamora é hijos
Granada	D. Gerónimo Alonso.
Guadalajara	Juan Gualberto Notario.
Guadix	José de Castro.
Guernica	Nicolás Iturbe.
Haro	José Lopez Ayala.
Hijar	Pedro Pablo Dosset.
Huelva	José María Redondo.
Huesca	German Navarrete.
Igualada	Sra. Viuda é hijos de Abadal.
Jaca	D. Miguel Oliver.
Jaen	Nicolas Mediavilla.
Jerez de la Front.	José Bueno.
Jerez de los Cab.	José Giles.
La Guardia de Jaen	Celestino Lapasapuente
Leon	José Blanco Muñoz.
Lérida	Francisco Fontanals.
Logroño	Domingo Ruiz.
Lorca	Manuel Martinez.
Los Arcos	Nicolás Leza.
Lucena	Francisco A. Tenillado.
Lugo	Viuda de Pujol y Hermano D. Manuel Soto Freire.
Llanes	Manuel García Mijares.
Llerena	Juan Martin Recio.
Mahon	Jaime Antonio Gelabert
Málaga	Francisco Maya.
Manresa	Antonio Soler.
Medina del Campo	Segundo Herrero.
Molina de Aragon	Cárlos Benite.
Mondoñedo	Sra. Viuda de Delgado.
Montilla	Antonio Conde.
Mota del Marques	Fernando Veliz.
Murcia	J. A. Perez, Balsas, 4.
Nájera	Eusebio Carrasco.
Olot	José Reig de Peralta
Onteniente	José María Caballero.
Orduña	Perfecto Jimenez Breton
Orense	José Ramon Perez.
Orihuela	José Martinez.
Oviedo	Ramon Casielles.
Padron	José María Seoane.
Palencia	Toribio Gorgojo. José Antonio Rodriguez Felipe Guasp y Vicens.
Palma	José Labastida Erasun.
Pamplona	Isidro Pis.
Plasencia	Toribio Cabezas y Soroa
Pontevedra	Frannisco Ruiz.
Potes	Domingo Antonio Gonz.
Puentearcas	Luis Aranegui.
Puente la Reina	R. Valderrama.
Puerto de Sta. M.	Pedro Antonio Salgado.
Quiroga de Valdeor.	Sres. Cami y Molner.
Reus	D. Marcelo Prádanos.
Rioseco	Juan Benito Dominguez
Rivadabia	Manuel Próspero Perez.
Rivadeo	Agustin Rodriguez.
Rua de Valdeorras	Juan Conde.
Sahagun	Sras. Hijas de Blanco.
Salamanca	D. Policarpo Angulo.
Salinillas	Inocencio de Oña.
Santiucar	Juan Bautista Vilagrasa
San Mateo	Ignacio Ramon Baroja.
San Sebastian	Clemente María Bedia.
Santander	Bernardo Escribano.
Santiago	Hilario del Rio.
Sto. D.° de la Calz.	Francisco Bayo.
Segorbe	Eugenio Alejandro.
Segovia	Francisco Rey.
Segura de Leon	José Manuel Diaz.
Sevilla	Eduardo Hidalgo y C.ª
Sigüenza	Sra. Viuda de Pardo.
Solsona	D. Pedro Sant.
Soria	Francisco Perez Rioja.
Sort	Tomás Juanmartí.
Talavera	Angel Sanchez de Castro
Tafalla	Luis Marimon.
Tarazona	Gregorio Francés.
Tarragona	Eduardo García.
Tárrega	Ramon Canals.
Teruel	Joaquin Abad.
Tol do	Martin Martin.
Tolosa	Pedro Gurruchaga. Julian de Quevedo.
Toral de los Guzm.	Luis Perez Fuertes.
Toro	Alejandro R. Tejedor.
Tortosa	Salvador Isuar.
Tremp	Ambrosio Perez.
Trujillo	Antonio Gomez Holguin
Tudela	Dámaso Ezcurra.
Tuy	Martin Barcelona.
Urgel	Antonio Capmajó.
Valderas	Miguel Ferreras.
Valencia	Juan Mariana y Sanz. Sres. Sucesores de Badal.
Valladolid	Sres. Hijos de Rodriguez.
Vergara	D. Francisco M. Machain
Vich	Sres. Soler Hermanos.
Vigo	D. José Hubert.
Villamañan	Pedro Montiel Ordas.
Villareal de Valen.	Domingo Bayer.
Vinaroz	José Oliver.
Vitoria	Bernardino Robles. José Sarasqueta.
Vivero	Fidel Salgueiro Noguerol.
Tecla	Antonio Gil Carpena.
Zafra	Gregorio Muro.
Zamora	Ignacio Fernandez.
Zaragoza	Sra. Viuda de Heredia

AGUN/PÉREZ DE RADA Y CAVANILLES, ÍÑIGO/1